



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 28 DE AGOSTO DE 2012

- 1) Asuntos tratados por las Comisiones.
 - 1.1) Asuntos tratados por la Comisión de Interpretación y Reglamento (Pág. 3 a 8).
 - 1.2) Asuntos tratados por la Comisión de Enseñanza (Pág. 9 a 20).
 - 1.3) Asuntos tratados por la Comisión de Investigación y Posgrado (Pág. 21 a 42).
 - 1.4) Asuntos tratados por la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil (Pág. 43 a 44).
 - 1.5) Asuntos tratados por la Comisión de Hacienda y Administración (Pág. 45 a 46).
- 2) Varios (Pág. 47 a 50).
- 4) Informes y comunicaciones de Decanato.

ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISION DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO

SESIÓN DEL 21 DE AGOSTO DE 2012

1) LICENCIAS

Departamento de Letras

Expte. 880.454 Prof. Elena DONATO BIOCCHA solicita licencia con goce de sueldo en su carácter de Ayudante de Segunda con dedicación simple (cargo 528) con categoría de Ayudante de Primera de "Literatura Argentina II" del Departamento de Letras, por el período comprendido entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre de 2012, para cursar seminarios doctorales de la École doctorale Pratiques et Théories du Sens de París 8, realizar una investigación bibliográfica en el archivo de la biblioteca de la citada Universidad y participar de reuniones y jornadas previstas por el equipo de investigación del Laboratoire d'études et de recherches sur les Logiques Contemporaines de la Philosophie inscripto en dicha escuela doctoral.

SE ACONSEJA OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE SUELDO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DEL ARTICULO 15 DE LA RESOLUCIÓN (CS) 836/79.

2) CONCURSOS CON DICTAMEN

Departamento de Ciencias de la Educación

Expte. 842.778 Concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Titular/Asociado con dedicación exclusiva de "Historia de la Educación Argentina y Latinoamericana".

SE ACONSEJA SOLICITAR A LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES APRUEBE EL DICTAMEN UNANIME DEL JURADO Y DESIGNE AL ASPIRANTE DR. PABLO LUIS PINEAU COMO PROFESOR REGULAR TITULAR CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE LA CITADA MATERIA.

3) PROPUESTAS DE JURADOS

Departamento de Bibliotecología y Ciencia de la Información

Expte. 880.754 Propuesta de Comisión Evaluadora y Jurado para la provisión de un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación parcial (ocupado por Adriana Giudici) de "Servicio de Referencia e Información":

LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO ACONSEJA APROBAR LA SIGUIENTE PROPUESTA DE COMISIÓN EVALUADORA Y JURADO:

Comisión Evaluadora:

Profesores:

Titulares

GARCIA, Irma Luz

FERREYRA, Diego Andrés

SILBERLEIB, Laura Mónica

Suplentes

COLOMBO, María Floriana

SILVA, Carmen Leonilda

DE PEDRO, Gabriela Liria

Graduados:

Titulares

Suplentes

PORTUGAL, Mercedes
LUIRETTE, Carlos Daniel
GREGUI, Carolina

LOPEZ, Nora Cecilia
ABADAL, Silvia Mónica
ROMAGNOLI, Sandra Edith

Estudiantes:

Titulares
FIORITO, Myrian
JAKUBOWICZ, Florencia
YEDID, Nadine

Jurado:

Profesores:

Titulares
GARCIA, Irma Luz
FERREYRA, Diego Andrés
SILBERLEIB, Laura Mónica

Suplentes
COLOMBO, María Floriana
SILVA, Carmen Leonilda
DE PEDRO, Gabriela Liria

Graduados:

Titulares
PORTUGAL, Mercedes
LUIRETTE, Carlos Daniel

Suplentes
LOPEZ, Nora Cecilia
ABADAL, Silvia Mónica

Expte. 880.755 Propuesta de Comisión Evaluadora y Jurado para la provisión de un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación parcial (ocupado por María Magdalena Balbi) de “Principios de Catalogación”:

LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO ACONSEJA APROBAR LA SIGUIENTE PROPUESTA DE COMISIÓN EVALUADORA Y JURADO:

Comisión Evaluadora:

Profesores:

Titulares
BARBER, Elsa Esperanza
PISANO, Silvia Luisa
FERREYRA, Diego Andrés

Suplentes
PAGANI, Estela Beatriz
GARCIA, Irma Luz
DE PEDRO, Gabriela Liria

Graduados:

Titulares
GREGUI, Carolina
LOPEZ, Nora Cecilia
PEREZ BOTTA, José Antonio

Suplentes
MANCINI, Ignacio Javier
ARAUJO, Juan Facundo
ROMAGNOLI, Sandra Edith

Estudiantes:

Titulares
FIORITO, Myrian
JAKUBOWICZ, Florencia
YEDID, Nadine

Jurado:

Profesores:

Titulares

BARBER, Elsa Esperanza
 PISANO, Silvia Luisa
 FERREYRA, Diego Andrés

Suplentes

PAGANI, Estela Beatriz
 GARCIA, Irma Luz
 DE PEDRO, Gabriela Liria

Graduados:

Titulares

GREGUI, Carolina
 LOPEZ, Nora Cecilia

Suplentes

MANCINI, Ignacio Javier
 ARAUJO, Juan Facundo

Expte. 880.756 Propuesta de Comisión Evaluadora y Jurado para la provisión de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación parcial (ocupado por Sofia Verónica Manuela D'Alessandro) de "Clasificación del Conocimiento":

LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO ACONSEJA APROBAR LA SIGUIENTE PROPUESTA DE COMISIÓN EVALUADORA Y JURADO:

Comisión Evaluadora:Profesores:

Titulares

DE PEDRO, Gabriela Liria
 PISANO, Silvia Luisa
 COLOMBO, María Floriana

Suplentes

BARBER, Elsa Esperanza
 FERREYRA, Diego Andrés
 SILBERLEIB, Laura Mónica

Graduados:

Titulares

WUHSAGK, Claudio Ricardo
 MANCINI, Ignacio Javier
 ROMAGNOLI, Sandra Edith

Suplentes

LOPEZ, Nora Cecilia
 ABADAL, Silvia Mónica
 GREGUI, Carolina

Estudiantes:

Titulares

FIORITO, Myrian
 JAKUBOWICZ, Florencia
 YEDID, Nadine

Jurado:Profesores:

Titulares

DE PEDRO, Gabriela Liria
 PISANO, Silvia Luisa
 COLOMBO, María Floriana

Suplentes

BARBER, Elsa Esperanza
 FERREYRA, Diego Andrés
 SILBERLEIB, Laura Mónica

Graduados:

Titulares

Suplentes

WUHSAGK, Claudio Ricardo
MANCINI, Ignacio Javier

LOPEZ, Nora Cecilia
ABADAL, Silvia Mónica

Departamento de Lenguas Modernas

Exptes. 874.405 (Anexo I del Expte. 870.099) y 880.873 Propuesta de Jurado para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial de “Alemán”:

TITULARES

BEIN, Roberto
LOPEZ BARRIOS, Mario
KLETT FERNANDEZ, Estela Raquel

SUPLENTES

CIAPUSCIO, Guiomar Elena
RAFFO, Carlos Javier
VEDDA, Miguel Angel

SE ACONSEJA SOLICITAR A LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES APRUEBE DICHA PROPUESTA DE JURADO.

Departamento de Filosofía

Expte. 875.105 Propuesta de Jurado para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación parcial de “Filosofía Contemporánea”:

SE ACONSEJA SOLICITAR A LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES APRUEBE LA SIGUIENTE PROPUESTA DE JURADO:

Dictamen I:

TITULARES

DOTTI, Jorge Eugenio
LOVISOLO, Jorge José
LEMM, Vanessa

SUPLENTES

SAEZ RUEDA, Luis
RIVERO WEBER, Paulina
SANCHEZ MECA, Diego

- SUSCRIPTO POR LOS CONSEJEROS ZUBIETA, PEREZ DE MICOU, THISTED, GALLEGO, GAMBA Y FUXMAN.
- SE ABSTIENE LA CONSEJERA FLEXER.

Dictamen II:

TITULARES

HURTADO PEREZ, Guillermo Moisés
BULACIO, María Cristina
GIUSTI HUNDSKOPF, Miguel Angel

SUPLENTES

CAORSI FIGURINA, Carlos Enrique
CORBI FERNANDEZ DE IBARRA, Josep
VALDES VILLARREAL GONZALEZ SALAS,
Margarita María

- SUSCRIPTO POR LA CONSEJERA LION.
- SE ABSTIENE LA CONSEJERA FLEXER.

Dictamen III:

TITULARES

LEMM, Vanessa
CASTRO, Edgardo
HURTADO PEREZ, Guillermo Moisés

SUPLENTES

SAEZ RUEDA, Luis
CAORSI FIGURINA, Carlos Enrique
SANCHEZ MECA, Diego

- SUSCRIPTO POR LA CONSEJERA SCHUSTER.
- SE ABSTIENE LA CONSEJERA FLEXER.

Departamento de Letras

Expte. 872.764 Departamento de Letras eleva propuesta de comisión evaluadora y jurado para concurso de docentes auxiliares:

LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO ACONSEJA APROBAR LA SIGUIENTE PROPUESTA DE COMISIÓN EVALUADORA Y JURADO:

- Literatura Francesa

Comisión Evaluadora:

Profesores:

Titulares

CIORDIA, Martín
AVERBACH, Mária Esther
BADIN, María Esther

Suplentes

CRISTOFALO, Américo
VEDDA, Miguel Angel
COSTA PICAZO, Rolando

Graduados:

Titulares

MARGARIT, Lucas
SVERLIJ, Mariana
SANTOS, Susana

Suplentes

PATAT, Alejandro
GURIAN, Max
AMOR, Lidia

Estudiantes:

Titulares

RADIMINSKI, Maricel
CABEZAS, Laura
CARESANI, Rodrigo

Jurado:

Profesores:

Titulares

CIORDIA, Martín
AVERBACH, Mária Esther
BADIN, María Esther

Suplentes

CRISTOFALO, Américo
VEDDA, Miguel Angel
COSTA PICAZO, Rolando

Graduados:

Titulares

MARGARIT, Lucas
SVERLIJ, Mariana

Suplentes

PATAT, Alejandro
GURIAN, Max

**ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA
EN SU REUNIÓN DEL 15 DE AGOSTO DE 2012**

TESIS DE LICENCIATURA

a.- Jurado de Tesis de Licenciatura

02.- DTO. DE FILOSOFIA

Expte. 868.008: Se solicita se autorice a la Lic. Ivana Eva COSTA a integrar el Jurado de Tesis de Licenciatura en Filosofía del Tesista Rodolfo Agustín ARBE.

SE ACONSEJA HACER LUGAR A LO SOLICITADO.

AÑO SABATICO – INFORMES FINALES

Expte. 879.585: La Prof. GARCIA NEGRONI eleva el Informe Final del Año Sabático otorgado según detalle:

Dto.	Docente	Expte. Reclamo UBA	Res. (CD) N°	Res. (CS) N°	Periodo solicitado
Edición	GARCIA NEGRONI María Marta (Leg. 81.426)	31.565 878.995	3163/08	4612/08	01/02/08 al 31/07/08 01/02/09 al 31/07/09

SE ACONSEJA APROBAR EL PRESENTE INFORME.

Expte. 879.776: El Prof. CAIMI eleva el Informe Final del Año Sabático otorgado según detalle:

Dto.	Docente	Expte. Reclamo UBA	Res. (CD) N°	Res. (CS) N°	Periodo solicitado
Filosofía	CAIMI Mario Pedro Miguel (Leg. 102.297)	31.566 878.996	185/06	701/06	01/02/06 al 31/07/06
		31.554 878.984	4967/09	534/10	01/02/10 al 31/07/10

SE ACONSEJA APROBAR EL PRESENTE INFORME.

Expte. 879.786: La Prof. MUSCHIETTI eleva el Informe Final del Año Sabático otorgado según detalle:

Dto.	Docente	Expte. Reclamo UBA	Res. (CD) N°	Res. (CS) N°	Periodo solicitado
Letras	MUSCHIETTI Delfina (Leg. 93.176)	31.356 878.999	4198/08	5996/09	01/04/09 al 31/03/10

SE ACONSEJA APROBAR EL PRESENTE INFORME.

Expte. 879.879: La Prof. HILLERT eleva el Informe Final del Año Sabático otorgado según detalle:

Dto.	Docente	Expte. Reclamo UBA	Res. (CD) N°	Res. (CS) N°	Periodo solicitado
Cs. de la Educación	HILLERT Flora María (Leg. 53.094)	31.555 878.983	5361/10	7677/10	01/02/10 al 31/01/11

SE ACONSEJA APROBAR EL PRESENTE INFORME.

Expte. 880.089: La Prof. TISCORNIA eleva el Informe Final del Año Sabático otorgado según detalle:

Dto.	Docente	Expte. Reclamo UBA	Res. (CD) N°	Res. (CS) N°	Periodo solicitado
Cs. Antropológicas	TISCORNIA Sofia (Leg. 78.056)	31.354 878.998	N° 4235/08	N° 5841/09	01/04/09 al 31/03/10

SE ACONSEJA APROBAR EL PRESENTE INFORME.

Expte. 880.819: La Prof. SABATO eleva el Informe Final del Año Sabático otorgado según detalle:

Dto.	Docente	Expte. Reclamo UBA	Res. (CD) N°	Res. (CS) N°	Periodo solicitado
Historia	SABATO Hilda Iris (Leg.53.031)	31.382 878.975	N° 5030/09	N° 6739/09	01/07/09 al 31/12/09

SE ACONSEJA APROBAR EL PRESENTE INFORME.

Expte. 880.592: El Prof. BRAUER eleva el Informe Final del Año Sabático otorgado según detalle:

Dto.	Docente	Expte. Reclamo UBA	Res. (CD) N°	Res. (CS) N°	Periodo solicitado
Filosofía	BRAUER Oscar Daniel (Leg. 78.671)	31.383 878.974	N° 105/10	N° 1611/10	01/03/10 al 31/08/10

SE ACONSEJA APROBAR EL PRESENTE INFORME.

PROFESORES CONSULTOS - INFORMES

Expte. 879.436: La Prof. Gladys PALAU eleva informe de lo actuado como Profesora Consulta durante el periodo 2006-2012.

SE ACONSEJA APROBAR EL PRESENTE INFORME.

DESIGNACIONES, PROMOCIONES Y ASIGNACIONES DE RENTA

a.- Solicitudes CON Vacante Presupuestaria Disponible

03.- DTO. DE GEOGRAFIA

Expte. 880.275: Se eleva el siguiente pedido:

Tipo de solicitud
Vinculaciones a concursos de rentas genuinas. Donde dice – Debe decir

Donde dice:

ARTÍCULO 1°.- Renovar la designación del personal docente y docente auxiliar del Departamento de Geografía, en la categoría y cargo que se indica, por el periodo que se detalla o hasta sustanciación del concurso correspondiente, lo que aconteciera antes:

Profesores Adjuntos con dedicación semiexclusiva (C.220)								
Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Documento	Categoría	Materia/s	Periodo		Vacante	Hasta sustanciación de concurso de	Origen de la Renta
				Desde	Hasta			
FERNÁNDEZ CASO María Victoria	120.181	-	Problemas Territoriales II	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. FERNÁNDEZ CASO, Leg. 120.181 - C. 221, entero (Origen: C. 124 y diferencia)

							<i>Profesor Titular con dedicación exclusiva de Geografía Rural</i>	Vac. Renuncia REBORATTI, Leg. 49.541 – C. 113, parte
GUTIERREZ Andrea Inés	120.915	-	Geografía Económica	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. GUTIERREZ, Leg. 120.915 - C. 121, entero
							<i>Profesor Titular con dedicación exclusiva de Geografía Rural</i>	Vac. Renuncia REBORATTI, Leg. 49.541 – C. 113, parte

Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (C.223)								
Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Documento	Categoría	Materia/s	Periodo		Vacante	Hasta sustanciación de concurso de	Origen de la Renta
				Desde	Hasta			
GARRA Ana Maria	102.574	-	- Cartografía - Sensores Remotos	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. GARRA, Leg. 102.574 - C. 124, entero
							<i>Profesor Titular con dedicación exclusiva de Geografía Rural</i>	Vac. Renuncia REBORATTI, Leg. 49.541 – C. 113, parte
CALVO Anabel	120.618	-	Recursos y Sociedad Geografía Social Latinoamericana	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. CALVO, Leg. 120.618 – C. 226, entero (C. 127 y diferencia)
							<i>Profesor Titular con dedicación exclusiva de Geografía Rural</i>	Vac. Renuncia REBORATTI, Leg. 49.541 – C. 113, parte

Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación simple (C.224)								
Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Documento	Categoría	Materia/s	Periodo		Vacante	Hasta sustanciación de concurso de	Origen de la Renta
				Desde	Hasta			
MINVIELLE Sandra	120.620	-	- Geografía Social - Problemas Territoriales I	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. MINVIELLE, Leg. 120.620 - C. 127, entero

							<i>Profesor Titular con dedicación exclusiva de Geografía Rural</i>	Vac. Renuncia REBORATTI, Leg. 49.541 – C. 113, parte
--	--	--	--	--	--	--	---	--

Ayudantes de Primera con dedicación simple (C.227)								
Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Documento	Categoría	Materia/s	Periodo		Vacante	Hasta sustanciación de concurso de	Origen de la Renta
				Desde	Hasta			
ARZENO Mariana Beatriz	157.817	-	- Geografía Rural - Seminario de Diseño de Investigación en Geografía	01/04/12	31/03/13	-	<i>Profesor Titular con dedicación exclusiva de Geografía Rural</i>	Vac. Renuncia REBORATTI, Leg. 49.541 – C. 113, parte
CAMPOS Mariana Alesia	155.051	-	Cartografía	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. CAMPOS, Leg. 155.051 – C. 228, entero
							<i>Profesor Titular con dedicación exclusiva de Geografía Rural</i>	Vac. Renuncia REBORATTI, Leg. 49.541 – C. 113, parte

Debe decir

ARTÍCULO 1º.- Renovar la designación del personal docente y docente auxiliar del Departamento de Geografía, en la categoría y cargo que se indica, por el periodo que se detalla o hasta sustanciación del concurso correspondiente, lo que aconteciera antes:

Profesores Adjuntos con dedicación semiexclusiva (C.220)								
Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Documento	Categoría	Materia/s	Periodo		Vacante	Hasta sustanciación de concurso de	Origen de la Renta
				Desde	Hasta			
FERNÁNDEZ CASO María Victoria	120.181	-	Problemas Territoriales II	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. FERNÁNDEZ CASO, Leg. 120.181 - C. 221, entero (Origen: C. 124 y diferencia)
							<i>Profesor Adjunto con dedicación parcial de Geografía Rural</i>	Vac. Renuncia REBORATTI, Leg. 49.541 – C. 113, parte
GUTIERREZ Andrea Inés	120.915	-	Geografía Económica	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. GUTIERREZ, Leg. 120.915 - C. 121, entero

							<i>Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de Problemas Territoriales I</i> <i>Ayudante de Primera de Geografía Rural</i> <i>Ayudante de Primera de Cartografía</i>	Vac. Renuncia REBORATTI, Leg. 49.541 – C. 113, parte
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (C.223)								
Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Documento	Categoría	Materia/s	Periodo		Vacante	Hasta sustanciación de concurso de	Origen de la Renta
				Desde	Hasta			
GARRA Ana Maria	102.574	-	- Cartografía - Sensores Remotos	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. GARRA, Leg. 102.574 - C. 124, entero y diferencia (Origen: Vac. Renuncia REBORATTI, Leg. 49.541 – C. 113, parte)
CALVO Anabel	120.618	-	Recursos y Sociedad Geografía Social Latinoamericana	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. CALVO, Leg. 120.618 – C. 226, entero (C. 127, diferencia y diferencia (Origen: Vac. Renuncia REBORATTI, Leg. 49.541 – C. 113, parte)

Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación simple (C.224)								
Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Documento	Categoría	Materia/s	Periodo		Vacante	Hasta sustanciación de concurso de	Origen de la Renta
				Desde	Hasta			
MINVIELLE Sandra	120.620	-	- Geografía Social - Problemas Territoriales I	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. MINVIELLE, Leg 120.620 - C. 127, entero
							<i>Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de Problemas Territoriales I</i>	Vac. Renuncia REBORATTI, Leg. 49.541 – C. 113, parte

Ayudantes de Primera con dedicación simple (C.227)								
Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Documento	Categoría	Materia/s	Periodo		Vacante	Hasta sustanciación de concurso de	Origen de la Renta
				Desde	Hasta			
ARZENO Mariana Beatriz	157.817	-	- Geografía Rural - Seminario de Diseño de Investigación en Geografía	01/04/12	31/03/13	-	Ayudante de Primera de Geografía Rural	Vac. Renuncia REBORATTI, Leg. 49.541 – C. 113, parte
CAMPOS Mariana Alesia	155.051	-	Cartografía	01/04/12	31/03/13	-	Ayudante de Primera de Cartografía	Vac. CAMPOS, Leg. 155.051 – C. 228, entero Vac. Renuncia REBORATTI, Leg. 49.541 – C. 113, parte

SE ACONSEJA HACER LUGAR A LO SOLICITADO.

01.- DTO. DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Expte. 880.953: Se eleva el siguiente pedido:

Tipo de solicitud	Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo actual	Categoría y/o Cargo solicitado	Materia/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta
						Desde	Hasta			
Asignación de renta	CASTELLANOS María Laura Marcela	23.551.823	C. 227 S/ Res. 117/06	Ayudante de Primera Interina con dedicación simple (C. 227)	Desarrollo sociocultural y acción comunitaria	La fecha	31/03/13	-	Profesor titular con dedicación exclusiva Educación no formal (Modelos y teorías)	Vac. Reducción de dedicación SIRVENT, Leg. 23.766 – C. 214, parte
Asignación de renta	MORILLO Fernando Pablo	165.059	C. 227 S/ Res. 117/06	Ayudante de Primera Interina con dedicación simple (C. 227)	Análisis institucional de la escuela y de los grupos de aprendizaje	La fecha	31/03/13	-	Profesor titular con dedicación exclusiva Educación no formal (Modelos y teorías)	Vac. Reducción de dedicación SIRVENT, Leg. 23.766 – C. 214, parte

SE ACONSEJA HACER LUGAR A LO SOLICITADO.

LM.- DTO. DE LENGUAS MODERNAS

Expte. 880.853: Se eleva el siguiente pedido:

Tipo de solicitud	Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo actual	Categoría y/o Cargo solicitado	Materia/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta
						Desde	Hasta			
Designación	GIL Solange Luján	29.767.264	No revista	Ayudante de Primera Interina con dedicación simple (C. 227)	Francés	La fecha	31/03/13	Baja VILA	-	Vac. Baja VILA, Leg. 108.878 – C. 227, parte

SE ACONSEJA HACER LUGAR A LO SOLICITADO.**b.- Solicitudes SIN Vacante Presupuestaria Disponible****07.- DTO. DE CS. ANTROPOLOGICAS****Expte. 880.823:** Se eleva el siguiente pedido:

Tipo de solicitud	Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo actual	Categoría y/o Cargo solicitado	Materia/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta
						Desde	Hasta			
Designación	RESTIFO Federico	29.320.107	No revista	Ayudante de Primera Interina con dedicación simple (C. 527)	Modelos y Métodos en Economía Prehistórica	La fecha	31/03/13	Licencia BARBERENA	-	Resolución (CD) N° 117/06 y complementarias

SE ACONSEJA HACER LUGAR A LO SOLICITADO.**Expte. 880.937:** Se eleva el siguiente pedido:

Tipo de solicitud	Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo actual	Categoría y/o Cargo solicitado	Materia/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta
						Desde	Hasta			
Designación	GARCIA PALACIOS Mariana Inés	28.323.951	No revista	Ayudante de Primera Interina con dedicación simple (C. 227)	Psicología General	La fecha	31/03/13	Baja VIVES	-	Resolución (CD) N° 117/06 y complementarias

SE ACONSEJA HACER LUGAR A LO SOLICITADO.**06.- DTO. DE ARTES****Expte. 880.979:** Se eleva el siguiente pedido:

Seminario (2° Cuat. 2012)	Tipo / Área	Asignación de funciones	Asignación de funciones en carácter de miembros de equipos de investigación
8. Linajes bastardos: Aprobaciones y reformulaciones en la danza escénica en Argentina. 1910-2010.	Seminario de profundización Artes Combinadas	CADUS María Eugenia	DORIN Patricia

SE ACONSEJA HACER LUGAR A LO SOLICITADO.**08.- DTO. DE BIBLIOTECOLOGIA Y CIENCIA DE LA INFORMACION****Expte. 879.633:** Se eleva el siguiente pedido:

Tipo de solicitud	Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Cargo actual	Materias en la que fue renovado	Materias a las que cambia	Periodo	
						Desde	Hasta

Cambio de materia	ARAUJO Juan Facundo	165.063	C. 227	-Servicios de referencia e información. -Fuentes de información en ciencia y técnica	- Organización de Archivos y Colecciones de Manuscritos -Técnicas Historiográficas de la Investigación Documental -Archivos de Imagen y Sonido	01/07/12	31/03/13
-------------------	------------------------	---------	--------	---	--	----------	----------

SE ACONSEJA HACER LUGAR A LO SOLICITADO.

Expte. 879.792: Se eleva el siguiente pedido:

Tipo de solicitud	Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Cargo actual	Materias en la que fue renovado	Materias a las que cambia	Periodo	
						Desde	Hasta
Cambio de materia	BORGUEZ Clarisa	168.443	C. 227	-Fuentes de Información en Humanidades y Ciencias Sociales. -Desarrollo de la Colección y los Servicios de Acceso	- Administración de Unidades de Información - Administración de Recursos Humanos	01/07/12	31/03/13

SE ACONSEJA HACER LUGAR A LO SOLICITADO.

05.- DTO. DE LETRAS

Expte. 880.690: Se eleva el siguiente pedido:

Tipo de solicitud	Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo actual	Categoría y/o Cargo solicitado	Materia/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta
						Desde	Hasta			
Designación	VICENS María	29.146.070	No revista	Ayudante de Primera Interina con dedicación simple (C. 527)	Literatura Argentina I (A – Iglesia)	La fecha	30/11/12	Licencia FONTANA	-	Resolución (CD) N° 117/06 y complementarias

SE ACONSEJA HACER LUGAR A LO SOLICITADO.

Expte. 880.414: Se eleva el siguiente pedido:

Tipo de solicitud	Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo actual	Asignación de funciones solicitada	Materia/s	Periodo	
						Desde	Hasta
Asignación de funciones	CARRIZO Alicia	116.173	C. 220	Profesora Adjunta	Gramática Textual	La fecha	31/03/13
Asignación de funciones	NOBLIA María Valentina	133.266	C. 124	Jefe de Trabajos Prácticos	Gramática Textual	La fecha	31/03/13
Asignación de funciones	LACANNA Georgina Analía	167.159	C. 227	Ayudante de Primera	Gramática Textual	La fecha	31/03/13

SE ACONSEJA HACER LUGAR A LO SOLICITADO.

Expte. 880.549: Se eleva el siguiente pedido:

Tipo de solicitud	Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo actual	Categoría y/o Cargo solicitado	Materia/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta
						Desde	Hasta			

Designación	SZENKMAN Daniela	30.743.709	No revista	Ayudante de Primera con dedicación simple (C.227)	Psicolingüística I (Adquisición) Psicolingüística II (Producción y Percepción)	La fecha	31/03/13	Renuncia GIUSSANI	-	Resolución (CD) N° 117/06 y complementarias
-------------	------------------	------------	------------	---	--	----------	----------	-------------------	---	---

SE ACONSEJA HACER LUGAR A LO SOLICITADO.

Exptes. 880.354, 880.356, 880.357, 880.424 y 880.425: Se eleva el siguiente pedido:

Tipo de solicitud	Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo actual	Categoría y/o Cargo solicitado	Materia/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta
						Desde	Hasta			
Promoción	SCHNIRMAJER Ariela	144.273	C. 227	Jefe de Trabajos Prácticos (Categoría)	Literatura Latinoamericana I (A – Colombi)	La fecha	31/12/12	Licencia BARISONE	-	-
Designación	CARESANI Rodrigo Javier	169.747	No revista	Ayudante de Primera Interino con dedicación simple (C. 527)	Literatura Latinoamericana I (A – Colombi)	La fecha	31/12/12	Licencia BARISONE	-	Resolución (CD) N° 117/06 y complementarias
Designación	ROSETTI Mariana Inés	29.038.871	No revista	Ayudante de Primera Interino con dedicación simple (C. 527)	Literatura Latinoamericana I (A – Colombi)	La fecha	31/12/12	Licencia BARISONE	-	Resolución (CD) N° 117/06 y complementarias
Designación	FUMAGALLI Carla Anabella	32.953.095	No revista	Ayudante de Primera Interino con dedicación simple (C. 527)	Literatura Latinoamericana I (A – Colombi)	La fecha	31/12/12	Licencia SANTOS	-	Resolución (CD) N° 117/06 y complementarias
Designación	POSTERNAK Laura	27.225.828	No revista	Ayudante de Primera Interino con dedicación simple (C. 527)	Literatura Latinoamericana I (A – Colombi)	La fecha	31/12/12	Licencia RUIZ	-	Resolución (CD) N° 117/06 y complementarias

SE ACONSEJA:

DICTAMEN 1.- HACER LUGAR A LAS SOLICITUDES DE DESIGNACIÓN DE CARESANI, ROSETTI, FUMAGALLI Y POSTERNAK Y NO HACER LGAR A LA PROMOCIÓN DE LA PROF. SCHNIRMAJER POR COMPOSICIÓN DE CATEDRA. SUSCRIPTO POR LOS CONSEJEROS LLOMOVATTE, D'AMICO, GALLEGRO Y PINEAU.

DICTAMEN 2.- HACER LUGAR A LO SOLICITADO. SUSCRIPTO POR LOS CONSEJEROS FUXMAN Y GAMBA.

09.- CARRERA DE EDICION

Expte. 877.203: Se eleva el siguiente pedido:

Tipo de solicitud	Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo actual	Categoría y/o Cargo solicitado	Materia /s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta
						Desde	Hasta			
Designación	MARTINEZ Julia Elena	24.417.084	No revista	Ayudante de primera Interino con dedicación simple (C. 527)	Edición Editorial	13/01/12	31/07/12	Licencia por Maternidad KORELL	-	Resolución (CD) N° 117/06 y complementarias

SE ACONSEJA HACER LUGAR A LO SOLICITADO.

Expte. 880.495: Se eleva el siguiente pedido:

Tipo de solicitud	Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo actual	Categoría y/o Cargo solicitado	Materia/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta
						Desde	Hasta			
Designación	VISENTIN Juan Ignacio	25.952.803	No revista	Ayudante de Primera con dedicación simple (C.227)	Administración de la Empresa Editorial	La fecha	31/03/13	-	-	Resolución (CD) N° 117/06 y complementarias
Designación	CARDOZO Roxana Mercedes (2° cargo)	24.272.291	C.228 s/ Res CD 117/06 en Informática Aplicada a la Administración Editorial	Ayudante de Segunda con dedicación simple (C.228)	Administración de la Empresa Editorial	La fecha	31/03/13	-	-	Resolución (CD) N° 117/06 y complementarias

SE ACONSEJA:

- EN EL CASO DEL PROF. VISENTIN, HACER LUGAR A LO SOLICITADO.

- EN EL CASO DE LA SRTA. CARDOZO:

DICTAMEN 1) HACER LUGAR A LO SOLICITADO. SUSCRIPTO POR LOS CONSEJEROS GALLEGO Y FLEXER.

DICTAMEN 2) NO HACER LUGAR A LO SOLICITADO. SUSCRIPTO POR LOS CONSEJEROS ACUÑA Y LLOMOVATTE.

LA CONSEJERA D'AMICO SE ABSTIENE EN AMBOS CASOS.

Expte. 880.776: Se eleva el siguiente pedido:

Tipo de solicitud	Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo actual	Categoría y/o Cargo solicitado	Materia/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta
						Desde	Hasta			
Promoción	GLOSSMAN Perla Beatriz	89.488	C. 224	Profesora Adjunta (Categoría)	Pasantía de la práctica profesional en empresas privadas	La fecha	31/12/12	-	-	-

SE ACONSEJA:

DICTAMEN 1) NO HACER LUGAR A LOS SOLICITADO. AUTORIZAR A LA PROF. GLOSSMAN A DICTAR UN MAYOR NÚMERO DE CLASES TEÓRICAS DE LAS ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN (CD) N° 2551/90 Y SOLICITAR A LA CARRERA DE EDICIÓN QUE CONFORME UNA COMISIÓN DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL INTEGRADA POR PROFESORES Y GRADUADOS DE MAYORÍA Y MINORÍA PARA QUE SUPERVISE EL DICTADO DE LA MISMA. SUSCRIPTO POR LOS CONSEJEROS ACUÑA, LLOMOVATTE, GALLEGO Y PINEAU.

DICTAMEN 2) HACER LUGAR A LO SOLICITADO. SUSCRIPTO POR LOS CONSEJEROS D'AMICO, FUXMAN Y FLEXER.

PLANTA DOCENTE 2012 - RENOVACIONES

07.- DTO. CS. ANTROPOLOGICAS

Ref. Expte. 876.078: Asuntos pendientes Anexo II (Nuevas designaciones)

Tipo de	Apellido y	Legajo ó	Cargo	Cargo /	Periodo	Vacante	Hasta sust.	Origen de la
---------	------------	----------	-------	---------	---------	---------	-------------	--------------

solicitud	Nombre completos	Tipo y N° de Doc.	Actual	Categoría / Renta / Dedicación / Asignación de funciones / Asignación de Categoría solicitado/a	Desde	Hasta	Cargo	de concurso de	renta
Promoción	STAGNARO Adriana Alejandrina	120.921	C. 223	Profesora Adjunto (Categoría)	01/04/12	31/03/13	-	-	-

SE ACONSEJA:

DICTAMEN 1.- NO HACER LUGAR A LOS SOLICITADO. SUSCRIPTO POR LOS CONSEJEROS LLOMOVATTE, D'AMICO, GALLEGOS Y PINEAU.

DICTAMEN 2.- HACER LUGAR A LO SOLICITADO. SUSCRIPTO POR EL CONSEJERO FUXMAN.

04.- DTO. DE HISTORIA

Ref. Expte. 877.782: Asuntos pendientes: Anexo II (Nuevas designaciones – Segunda parte)

Tipo de solicitud	Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Materia/s	Cargo Actual	Cargo / Categoría / Renta / Dedicación / Asignación de funciones / Asignación de Categoría solicitado/a	Periodo		Vacante cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la renta
						Desde	Hasta			
Promoción	HERNÁNDEZ Juan Luis	154.631	Historia Social General (C – Murphy)	Ayudante de Primera con dedicación simple (C.527)	Jefe de Trabajos Prácticos (Categoría)	01/04/12	31/03/13	-	-	-

SE ACONSEJA:

DICTAMEN 1) NO HACER LUGAR A LA PRESENTE SOLICITUD. SUSCRIPTO POR LOS CONSEJEROS ACUÑA, LLOMOVATTE, D'AMICO, GALLEGOS Y PINEAU.

DICTAMEN 2) HACER LUGAR A LA PRESENTE SOLICITUD. SUSCRIPTO POR EL CONSEJERO FUXMAN.

Ref. Expte. 874.848: Asuntos pendientes: Anexo II (Nuevas designaciones)

Tipo de solicitud	Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Materia/s	Cargo Actual	Cargo / Categoría / Renta / Dedicación / Asignación de funciones / Asignación de Categoría solicitado/a	Periodo		Vacante cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la renta
						Desde	Hasta			
Promoción	LAUFER Rubén	6.707.058	Historia Social General (D – Gresores)	Jefe de Trabajos Prácticos ad honorem	Profesor Adjunto ad honorem	01/04/12	31/03/13	-	-	-

SE ACONSEJA HACER LUGAR A LA PRESENTE SOLICITUD. LA CONSEJERA D'AMICO SE ABSTIENE.

Tipo de solicitud	Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Materia/s	Cargo Actual	Cargo / Categoría / Renta / Dedicación / Asignación de funciones / Asignación de Categoría solicitado/a	Periodo		Vacante cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la renta
						Desde	Hasta			
Nueva Designación	RUPAR Brenda	31.033.843	Historia Social General (D – Gresores)	No revista	Ayudante de Primera con dedicación simple (C.227)	01/04/12	31/03/13	Promoción LAUFER	-	S/ Res CD 117/06
Nueva Designación	DÍAZ María Laura	29.753.437	Historia Social	No revista	Ayudante de Segunda con	01/04/12	31/03/13	Renuncia SCHIAVI	-	S/ Res CD 117/06

			General (D – Gresores)		dedicación simple (C.228)					
--	--	--	------------------------------	--	------------------------------	--	--	--	--	--

SE ACONSEJA:

DICTAMEN 1.- NO HACER LUGAR A LO SOLICITADO. SUSCRITO POR LOS CONSEJEROS ACUÑA, LLOMOVATTE, D'AMICO, GALLEGO Y PINEAU.

DICTAMEN 2.- NO HACER LUGAR A LO SOLICITADO. SUSCRITO POR EL CONSEJERO FUXMAN.

VARIOS

Expte. 879.317: Se solicita una prórroga general de las materias que vencen en julio de 2012 (cursadas en el 1º Cuatrimestre de 2008) hasta marzo de 2013.

SE ACONSEJA:

- NO HACER LUGAR A LO SOLICITADO.

- OTORGAR A LOS ESTUDIANTES QUE LO SOLICITEN UNA PRORROGA EXTRAORDINARIA HASTA EL TURNO DE MARZO DE 2013 DE LA VALIDEZ DE SEMINARIOS Y DE TRABAJOS PRÁCTICOS DE MATERIAS QUE VENCIERON EN JULIO DE 2012. EL/LA ESTUDIANTE REALIZARÁ UNA ENTREVISTA CON EL SERVICIO DE ORIENTACIÓN PARA AMPLIAR LA FUNDAMENTACIÓN DE LA PRORROGA SOLICITADA, Y DE SER NECESARIO, ORGANIZAR UN PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO TENDIENTE A GARANTIZAR QUE LA MATERIA PUEDA SER RENDIDA EN EL PLAZO ACORDADO.

- LA SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS ARBITRARÁ LOS MEDIOS NECESARIOS PARA QUE LOS ESTUDIANTES QUE DESEEN RENDIR EN EL TURNO DE SEPTIEMBRE DE 2012 CUMPLAN LOS PASOS ESTABLECIDOS PARA EL OTORGAMIENTOS DE LAS PRORROGAS.

ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Secretaría de Investigación

Expte: N° 881.108: Mg. Claudio GUEVARA, solicita la derogación de la Resolución (CD) Nro 3508 del 24 de junio de 2008, en la que se solicita a la Universidad de Buenos Aires la aprobación del Reglamento de Funcionamiento de los Institutos de Investigación de esta casa de estudios, en vistas al marco normativo generado por la Resolución (CS) Nro 6835 del 26 de agosto de 2009. Consecuentemente, se solicita la aprobación por el Consejo Directivo del Reglamento para el funcionamiento de los Institutos previamente propios de la FFyL.

LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO, ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO.

VER PROYECTO DE RESOLUCIÓN Y REGLAMENTO (Pág. 23 a 33).

Informes Académicos de los Institutos UBA-FFyL

Expte: N° 881.160: Instituto de Investigación en Ciencias de la Educación

Expte: N° 881.086: Instituto de Ciencias Antropológicas

Expte: N° 880.954: Instituto de Geografía “Romualdo Ardissonne”

Expte: N° 881.097: Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas “Dr. Amado Alonso”.

La Comisión de Investigación y Posgrado, aconseja elevar al Consejo Superior los informes académicos período 2010-2011 de los Institutos mencionados y sugiere los siguientes evaluadores:

Dr. José Luis de Diego
Dra. Laura Scarano
Dra. Pilar García Mouton
Dra. Nora Gonzalez
Dra. Alicia Laurin
Dra. Stella Maris Shmite
Dra. Diana Lan
Dra. Mónica Arroyo
Lic. Gloria Rodríguez
Dra. Marta Maffia
Dra. Alicia Gutierrez
Dra. Claudia Briones

Expte: N° 880.204: Dra. Clara RIVOLTA. Directora del Instituto Interdisciplinario de Tilcara, solicita aval académico para la realización del Tercer Congreso Nacional de Zooarqueología , a realizarse en la sede del Instituto Interdisciplinario de Tilcara durante el año 2013.

LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO, ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO.

Expte: N° 879.902: Dr. Esteban Enrique BIEDA, solicita aval académico para la realización del Primer Simposio Nacional de Filosofía Antigua, a realizarse en la Biblioteca Nacional de la Ciudad de Buenos Aires durante los días 9 y 10 de mayo de 2013.

LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO, ACONSEJA ACCEDER A LO

SOLICITADO.

Expte: N° 879.909: Prof. Hernán Andrés BISCAYART, solicita aval académico para la realización del II Coloquio Nacional de Retórica “Los códigos persuasivos: historia y presente”, y el I Congreso Internacional de Retórica e Interdisciplinaria, organizados por la Asociación Argentina de Retórica y la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, los días 21, 22 y 23 de marzo de 2013 en la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad.

LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO, ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO.

Expte: N° 880.913: Prof. Julián KAN, solicita aval académico a las X Jornadas Nacionales y VII Latinoamericanas Construyendo la historia desde el protagonismo de los pueblos, a realizarse en la Ciudad de Lujan los días 6, 7 y 8 de octubre de 2012 en la sede de la Universidad Nacional de Lujan.

LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO, ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO.

Expte: N° 880.010: Lic. Liliana SINISI, solicita se declare de interés a las I Jornadas Latinoamericanas de Historia, Trabajo, Movimientos Sociales y Educación Popular a realizarse del 26 al 29 de septiembre de 2012 en la UNaM Posadas, Misiones.

LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO, ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO.



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Buenos Aires,

Expte. N° 881.108/2012

VISTO el expediente N° 881.108/2012, la Resolución (CS) 6835/2009 y lo solicitado por la Secretaría de Investigación,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución (CS) N° 6835 del 26 de agosto de 2009, la Universidad de Buenos Aires aprobó la Reglamentación de creación, aprobación y evaluación de los Institutos de Investigación Científica, Humanística y de Desarrollo Tecnológico;

Que el artículo 4° de dicha Resolución establece la distinción entre los Institutos de la Universidad de Buenos Aires, para los cuales rige, y los Institutos propios de las Facultades;

Que la norma citada deroga, asimismo, las Resoluciones (CS) N° 2853/61, (CSP) N° 1652/85 y (CS) N° 5042/05 y toda otra que se le oponga;

Que el Reglamento de Funcionamiento de los Institutos de Investigación de esta Facultad de Filosofía y Letras fue aprobado por Resolución (CD) N° 3508 del 24 de junio de 2008;

Que dicho Reglamento se basó en las disposiciones de las Resoluciones del Consejo Superior derogadas;

Que, en consecuencia, resulta necesario derogar la citada Resolución (CD) N° 3508/2008 y dictar un nuevo Reglamento adecuado a la Resolución (CS) N° 6835/2009;

Que, en concreto, es menester una reformulación del artículo 1° del Reglamento que regule el funcionamiento de los Institutos propios de la Facultad de Filosofía y Letras a efectos de dejar aclarado que se aplica a dichos Institutos y sin perjuicio de su validez para todos aquellos aspectos no contemplados en el Reglamento aprobado por el Consejo Superior para los Institutos de la Universidad de Buenos Aires;

Que lo antedicho concuerda con lo sugerido por la Secretaría de Investigación de nuestra Facultad;

Que ha vertido opinión concordante la Asesoría Legal;

Por todo lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
RESUELVE**

Artículo 1°: Aprobar el Reglamento para el Funcionamiento de los Institutos Plenamente Propios de la Facultad de Filosofía y Letras que como Anexo forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: Derogar el Reglamento aprobado por Resolución (CD) N° 3508/2008 y toda otra norma que se oponga a la presente.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese a todas las Secretarías, a todos Institutos de Investigación propios de la Facultad de Filosofía y Letras, a la Dirección de Asuntos Académicos y a la Dirección del Consejo Directivo. Cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD) N°

ANEXO

CAPÍTULO I. DE LOS INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN

Finalidad y Dependencia Institucional

Art. 1º. - Los institutos constituyen unidades académicas cuya finalidad es el desarrollo de la investigación, la formación de investigadores, la docencia, la extensión y/o la transferencia. Los institutos de la Facultad podrán ser plenamente propios o incorporados al régimen de institutos de investigación científica, humanística y desarrollo tecnológico de la UBA (Res. CS 6835/09). El presente reglamento se aplica a los Institutos plenamente propios de la Facultad los cuales podrán revestir carácter disciplinario o interdisciplinario y su estructura podrá corresponder a la de museos de investigación o a la de unidades institucionales o interinstitucionales. Asimismo este Reglamento tendrá validez en todos aquellos aspectos que no se encuentren expresamente contemplados en la Resolución antes citada.

Art. 2º. - A los efectos administrativos dependerán del Decanato y serán coordinados por la Secretaría de Investigación, a la cual deberán presentar todos los informes establecidos en las resoluciones y aquellos que requiera dicha Secretaría.

Art. 3º. – La Facultad garantizará los medios adecuados para el funcionamiento regular de los institutos, principalmente a través de los recursos del Tesoro Nacional.

Funciones

Art. 4º. - Serán funciones de los institutos:

- a) Elaborar y desarrollar proyectos de investigación.
- b) Atender a la formación de investigadores, docentes, estudiantes investigadores, becarios y personal técnico. Facilitar sus condiciones para el trabajo de investigación, así como también estimular su formación a través de diferentes espacios (cursos, seminarios, talleres, grupos de estudio, de discusión, de intercambio de avances de investigación, entre otros).
- c) Brindar asesoramiento y otros servicios a entidades públicas o privadas teniendo en consideración lo dispuesto en el artículo 24 del presente reglamento.
- d) Desarrollar cursos de especialización y perfeccionamiento, seminarios, conferencias y otras actividades de naturaleza análoga que se estimen convenientes, destinados tanto para los docentes y estudiantes de las carreras de grado y posgrado como para la comunidad extrauniversitaria.
- e) Desarrollar una propuesta de articulación con la enseñanza de grado y de posgrado. Estimular, asimismo, el desarrollo de actividades tendientes a propiciar el inicio en la investigación de los estudiantes de grado.
- f) Fomentar la producción de publicaciones, su distribución y canje con otras entidades.
- g) Atender la conservación y preservación de sus fondos bibliográficos,

fotográficos, de archivos y todos los recursos materiales culturales en colaboración con las áreas correspondientes.

h) Difundir y divulgar sus investigaciones mediante la publicación de informes, artículos, etc., así como a través de contribuciones y presentaciones en conferencias, seminarios, congresos y reuniones nacionales e internacionales.

i) Promover y difundir toda actividad que contribuya al incremento de la investigación disciplinaria e interdisciplinaria.

j) Fomentar nuevos campos de investigación dentro de su área y en áreas de vacancia.

k) Promover y fomentar la colaboración y el intercambio entre investigadores de distintas disciplinas y áreas de conocimiento.

l) Transferir e intercambiar información y resultados de sus trabajos con otras entidades públicas.

m) Impulsar acuerdos interinstitucionales.

n) Estimular el dictado de seminarios y cursos de posgrado por parte de los investigadores del instituto, graduados de la Facultad, especialistas de reconocida trayectoria, doctores y magisters de la Facultad.

ñ) Brindar a todos sus miembros un lugar de trabajo con condiciones adecuadas para el desarrollo de las investigaciones.

De la organización de la investigación

Art. 5°. Las actividades de investigación de los institutos se organizarán en torno a proyectos de investigación, que podrán integrarse en programas cuando se definan objetos comunes. Los programas, a su vez, podrán dar lugar a la creación de una Sección cuando la complejidad y estabilización de sus actividades

lo recomiende, previa autorización del Consejo Directivo de la Facultad.

CAPÍTULO II. DE LOS DIRECTORES DE INSTITUTOS Y SECCIONES

De la designación y acceso al cargo de Directores de institutos y de secciones

Art. 6°. – El Director de Instituto y Sección será designado por el Consejo Directivo de la Facultad. Dicha designación se hará después de la sustanciación del concurso conforme lo dispuesto en el artículo 7°.

Art. 7°. - El concurso para elegir a los Directores de Instituto y/o Sección se reglamentará de la siguiente forma:

a. Del llamado a concurso:

El Consejo Directivo llamará a concurso para la designación de Directores de Instituto y/o Sección con seis meses de anticipación al vencimiento del cargo a concursar. La difusión del llamado a concurso se realizará dentro de los 30 (treinta) días hábiles posteriores a la aprobación por el Consejo Directivo, publicándose por los medios de difusión que la Facultad posea.

b. De la inscripción:

Se abrirá un período de inscripción por el término de 45 (cuarenta y cinco) días hábiles luego de la aprobación del llamado a concurso realizado por el Consejo Directivo.

c. De los aspirantes:

Podrán presentarse Profesores Regulares –Titulares, Asociados o Adjuntos– Eméritos, Consultos, Honorarios y Jefes de Trabajos Prácticos Regulares de universidades nacionales. En la lista de aspirantes podrán inscribirse otros postulantes, los cuales deberán contar con el aval del Decano o dos consejeros directivos en su presentación. En el curriculum vitae los postulantes detallarán sus antecedentes académicos y de dirección de proyectos y programas, como también la formación de investigadores. El proyecto de gestión deberá contemplar la formación de los investigadores, a través de publicaciones y otros medios, vínculos de cooperación académica con otras instituciones nacionales e internacionales así como los demás aspectos relacionados con las funciones enunciadas en el artículo 4° del presente reglamento. No podrán postularse como Director aquellos miembros de la gestión de la Facultad, así como los Directores de Departamento que se encuentren en el cargo al momento de sustanciarse el concurso. Quedan también excluidos aquellos aspirantes que estén comprendidos dentro de las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos contempladas en el reglamento para la provisión de profesores Titulares, Asociados y Adjuntos y aquellos que hayan incurrido en transgresiones a la ética universitaria. La nómina de aspirantes se dará a conocer durante los 5 (cinco) días hábiles a partir del cierre de la inscripción en la página oficial de la Facultad, vencidos los cuales podrán ser impugnados por escrito a través de las distintas instancias establecidas, con causa fundada, dentro de los 10 (diez) días hábiles subsiguientes.

d. De la designación de los jurados:

El jurado será integrado por tres miembros titulares y dos suplentes, los que deberán ser especialistas en el área del instituto correspondiente o investigadores con reconocida trayectoria en la evaluación de proyectos de investigación. Al menos uno de dichos miembros será externo a la Facultad. Los miembros serán designados por el Consejo Directivo a propuesta de la Secretaría de Investigación. Dentro de los 5 (cinco) días hábiles de designado el jurado se publicará la nómina de sus miembros en la página oficial de la Facultad. Los mismos podrán ser recusados por los aspirantes por escrito con causa fundada dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de difusión. El Decano dará traslado al recusado mediante notificación fehaciente, para que, en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles de efectuada la misma, presente por escrito su descargo a la impugnación efectuada. Serán causales de recusación:

- a. el parentesco por consanguinidad dentro del cuarto y segundo grado de afinidad entre el jurado y el aspirante,
- b. tener el jurado o sus consanguíneos o afines, dentro de los grados establecidos en el inciso anterior, sociedad o comunidad con alguno de los

- aspirantes, salvo que la sociedad fuese anónima,
- c. tener el jurado causa judicial pendiente con el aspirante,
 - d. ser el jurado o aspirante, recíprocamente, acreedor, deudor o fiador,
 - e. ser o haber sido el jurado autor de denuncia o querrela contra el o la aspirante o denunciado o querrellado por éste ante los tribunales de justicia o tribunal académico con anterioridad a la designación del jurado,
 - f. haber emitido el jurado opinión, dictamen o recomendación que pueda ser considerado como prejuicio acerca del resultado del concurso que se tramita,
 - g. tener el jurado amistad íntima con alguno de los aspirantes o enemistad que se manifiesten por hechos conocidos en el momento de su designación,
 - h. haber recibido el jurado importantes beneficios del aspirante,
 - i. carecer el jurado de versación reconocida en el área del conocimiento científico o técnico motivo del concurso y/o tener antecedentes de menor jerarquía que el o los aspirante/s.
 - j. haber existido transgresiones a la ética universitaria por parte del jurado, debidamente documentadas.

Las recusaciones a los miembros del jurado se tramitarán y serán resueltas por el Consejo Directivo. Para tal fin el Decano elevará las actuaciones dentro de los 5 (cinco) días hábiles de haberse presentado los descargos. De hacerse lugar a la recusación, el miembro separado del jurado será reemplazado por el miembro suplente que siga en orden de designación. Los jurados podrán ser sustituidos cuando, una vez transcurrido un lapso de 15 (quince) días hábiles de su notificación, no hubieran aceptado fehacientemente su designación. En ambos casos, la sustitución será dispuesta por el Decano y comunicada al Consejo Directivo.

e. De la actuación de los jurados

- a. El Decano pondrá a disposición del jurado todos los antecedentes y la documentación de los aspirantes, debiendo el jurado, en forma conjunta, entrevistarse personalmente con cada uno de los aspirantes. El jurado deberá expedirse dentro de los 30 (treinta) días hábiles de haber recibido los mismos. Este término podrá ampliarse por 15 (quince) días hábiles cuando algún miembro del jurado así lo solicite mediante petición fundada y esta fuera aprobada por el Decano.
- b. El dictamen del jurado, que firmarán todos sus integrantes, deberá tener en cuenta la entrevista y, desde una perspectiva integral, fundarse de manera explícita sobre la base de antecedentes académicos (30 –treinta– puntos), antecedentes en la dirección de proyectos y programas de investigación y formación de investigadores (20 –veinte– puntos), y sobre la base del proyecto para la gestión del Instituto (50 –cincuenta– puntos). En el caso de postulación para reelección del cargo se tomará en consideración, junto con el proyecto, el informe de su gestión.

Asimismo, el jurado deberá proponer un nombre para el cargo objeto del concurso, el que deberá estar detalladamente fundado.

Si no existiera unanimidad, se elevarán tantos dictámenes como posiciones

existieren o se declarará desierto el concurso. El dictamen del jurado deberá ser notificado a los aspirantes dentro de los 5 (cinco) días hábiles de emitido y podrá ser impugnado por defectos de forma o de procedimiento, así como por manifiesta arbitrariedad, dentro de los 5 (cinco) días hábiles de su notificación fehaciente. Este recurso deberá interponerse y fundarse por escrito ante el Consejo Directivo.

Dentro de los 30 (treinta) días hábiles de vencido el plazo para impugnar el dictamen, el Consejo Directivo, previo dictamen de la Prosecretaría Legal y Técnica de la Facultad, resolverá las impugnaciones que se hubieran efectuado.

El Consejo Directivo por resolución fundada podrá:

- a) solicitar al jurado, por mayoría simple de sus miembros, la ampliación o aclaración del dictamen. En este caso el jurado deberá expedirse dentro de los 15 (quince) días hábiles de haber sido notificado en forma fehaciente.
- b) aprobar por mayoría simple el dictamen del jurado.
- c) aprobar el dictamen de minoría del jurado (si lo hubiere) por mayoría absoluta de sus miembros.
- d) declarar desierto el concurso o dejarlo sin efecto, con la aprobación de los dos tercios de sus miembros.

La resolución del concurso

La resolución sobre el concurso será comunicada en forma fehaciente a los aspirantes quienes, dentro de los 5 (cinco) días hábiles de ser notificados, podrán impugnar lo dispuesto por el Consejo Directivo mediante escrito presentado al Decano, fundado en defectos de forma o de procedimiento, así como por manifiesta arbitrariedad.

De la permanencia del cargo de Director de Instituto y de Sección

Art. 8°. - Los Directores de institutos y/o Sección serán designados por el término de cuatro años con dedicación exclusiva o semiexclusiva. Al cumplirse dos años de su designación, el o la Director deberá presentar un informe que será considerado por el Consejo Directivo. Una vez cumplido el mandato de cuatro años, podrá presentarse nuevamente a concurso para renovar su cargo por única vez. El Director saliente, si ya hubiera sido reelecto, no podrá postularse por otro período hasta tanto no hayan transcurrido cuatro años.

Art. 9°. - Serán funciones del Director de instituto:

- a) Coordinar las actividades de investigación y formación de investigadores del instituto, de acuerdo con los lineamientos formulados por la Facultad y la Universidad.-
- b) Promover y coordinar secciones, programas y proyectos.
- c) Convocar y presidir la reunión de la Junta del Instituto y con el aval de la misma:

- c.1) Incorporar ad-referendum del Consejo Directivo nuevos programas o proyectos
 - c.2) Seleccionar y asignar el personal de planta a proyectos, programas y secciones, de común acuerdo con sus responsables
 - c.3) Asignar el equipo y el espacio a los diferentes proyectos, programas y secciones
 - c.4) Proponer al Consejo Directivo la designación de un Secretario Académico, cuya función será asistir al Director.
- d) Supervisar las publicaciones del Instituto.
 - e) Ocuparse de los asuntos financieros de las actividades del instituto y elevar al Consejo, cuando corresponda, la rendición de cuentas.
 - f) Elaborar la memoria bianual y un plan de actividades para el año entrante, según modelo diseñado por la Secretaría de Investigación, que serán elevados el 1º de noviembre al Consejo Directivo para su consideración.
 - g) Coordinar actividades con los departamentos docentes y estudios de Posgrado del área respectiva.
 - h) Participar de la Junta Asesora de la Secretaría de Investigación.

Art. 10º. - Serán funciones del Director de sección:

- a. Promover y coordinar programas y proyectos de la sección.
- b. Coordinar las actividades de la sección con las demás actividades del Instituto.
- c. Colaborar con el o la Director del instituto en las tareas establecidas en los incisos e) y f) del artículo 9º.
- d. Establecer contactos académicos con otros grupos de investigación del país y del extranjero.

CAPÍTULO III. DE LA ORGANIZACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS

Art. 11º. - La actividad de investigación de los institutos se organizará en torno de proyectos y programas. Cada proyecto contará con un responsable que tendrá a cargo el personal afectado al mismo, la coordinación de las actividades que se realicen en torno del proyecto y la vinculación con el Director del instituto y con los demás proyectos y programas. Los investigadores deberán presentar informes de sus actividades cuando les sean requeridos.

Art. 12º. - Los proyectos pueden estar integrados en programas, organizados alrededor de un área temática y vinculados por objetivos comunes. Los programas pueden contar con un responsable que coordine su actividad, pero a los demás efectos funcionarán como proyectos individuales.

Art. 13º. - Los proyectos que se encuentren relacionados con las áreas de investigación que son objeto de cada instituto, tienen derecho a solicitar su radicación en el instituto correspondiente. Si surgieran conflictos de interés o dificultades al respecto, la Comisión de Investigación y Posgrado y el Consejo Directivo serán los encargados de garantizar este derecho.

CAPÍTULO IV. DEL PERSONAL DE LOS INSTITUTOS

Art. 14°. - El personal de un Instituto estará conformado por:

- a) El Director, el/los Director/es de sección y el Secretario Académico
- b) quienes posean cargos de planta del instituto designados con dedicación exclusiva, semiexclusiva o simple por el Consejo Directivo,
- c) los profesores regulares e interinos de los departamentos docentes con dedicación exclusiva o semiexclusiva que participen en proyectos de investigación radicados en el instituto
- d) los docentes auxiliares regulares e interinos de los departamentos docentes con dedicación exclusiva o semiexclusiva que integren proyectos de investigación radicados en el instituto;
- e) los investigadores y técnicos del CONICET cuyo lugar de trabajo aprobado sea un instituto de investigación de la Facultad de Filosofía y Letras;
- f) los becarios de investigación acreditados por la Universidad de Buenos Aires, el CONICET u otros organismos nacionales cuyo lugar de trabajo aprobado sea un instituto;
- g) los integrantes de los programas y proyectos de investigación acreditados por la Universidad de Buenos Aires o por otros organismos nacionales o internacionales, como así también los/as integrantes de Proyectos de Reconocimiento Institucional acreditados por el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras cuya sede aprobada sea un instituto. Los equipos de estos programas y proyectos pueden estar conformados por investigadores, docentes, estudiantes de grado y posgrado (con o sin beca de investigación), graduados de esta u otra Facultad de la UBA, tesistas y personas que por su formación sean aceptadas como miembros de los equipos de investigación;
- h) el personal no docente designado bajo el régimen vigente con funciones administrativas, técnicas o profesionales;
- i) los profesores y/o investigadores visitantes que cada instituto estime conveniente recibir para optimizar sus funciones.

Art. 15°. – Los investigadores con cargo de planta de los institutos comprendidos en el art. 14 inciso b) serán designados por el Consejo Directivo mediante el mecanismo de selección que fija este Reglamento en el Art. 18.

De los derechos y obligaciones de los miembros que componen un Instituto

Art. 16°. - El personal de los institutos que se menciona en el Art. 14 del presente reglamento tendrá los siguientes derechos y obligaciones:

- a. Derecho a investigar con libertad y autonomía, en cuanto a problemática y perspectivas, sin ninguna clase de discriminación, ya sea de tipo ideológico, temático, de género o religioso.
- b. Derecho a elegir representantes en la Junta.
- c. Podrá hacer uso de las instalaciones y del material técnico disponible en cada instituto.
- d. Podrá formular, ejecutar e integrar proyectos, programas, realizar asistencia técnica y organizar eventos académicos, solicitar aval para los mismos.
- e. En la publicación de los resultados de sus trabajos, deberá dejar explícita

constancia de su pertenencia a la facultad y al instituto y deberá dejar un ejemplar o copia disponible del material accesible en los institutos.

- f. Deberá participar en la elaboración del plan de actividades y el informe institucional.
- g. Deberá presentar informes de sus actividades cuando le sea requerido.

Art.17°. - El personal de los institutos mencionados en el art. 14° inciso h) dependerá directamente del Decano y de la Secretaría de Investigación.

Sobre el acceso a cargos de planta de los institutos

Art. 18°. - Al momento de producirse la vacante de un cargo de planta, en lo que hace referencia a los miembros de los institutos detallados en el artículo 14 inciso b) del reglamento vigente en cualquiera de las categorías y dedicaciones, los institutos procederán a realizar una convocatoria pública. La secretaría garantizará su difusión en la comunidad académica. Los postulantes elevarán sus propuestas por escrito, las que serán dirigidas a los institutos correspondientes con copia a la Secretaría de Investigación y de Posgrado de la Facultad. La Junta estudiará las presentaciones y se expedirá al efecto para su propuesta y posterior aprobación en el Consejo Directivo.

CAPÍTULO V. DE LA JUNTA DE INSTITUTO

De sus miembros

Art. 19°. - Composición de la Junta:

- a) Son miembros de la Junta el Director, el Secretario Académico del Instituto, el/los Director/es del/los Departamento/s del área correspondiente –quienes podrán designar en su reemplazo a un miembro de la junta departamental– representante/s de investigadores, becarios, estudiantes investigadores y personal no docente de la planta del Instituto. Tendrán voz y voto el Director y los representantes electos de los distintos sectores: investigadores, becarios, estudiantes investigadores -tanto los que integren proyectos y los que tengan acreditados los suyos- y el personal no docente de planta del instituto. La junta podrá sesionar solamente cuando cuente con la presencia de más de la mitad de los miembros que poseen voz y voto.
- b) Tendrán voz pero no voto el Secretario Académico del instituto, el representante del Departamento correspondiente, los Directores de Sección, los Directores de Programas.

Elección de los miembros

- c) Con excepción del Director del instituto, del representante de los Directores de Sección, del representante de los Directores de programas y del Departamento correspondiente, el resto de los representantes serán elegidos

por sus representados por voto directo, secreto y obligatorio. Estos últimos durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos por una única vez.

- d) Cada sector de los miembros del instituto tendrá dos representantes. En caso de que alguna de las parcialidades supere el 25% del padrón total de los miembros del instituto según las categorías establecidas en el artículo 19 inciso a), dicho sector tendrá tres representantes.
- e) Los investigadores, los becarios, los estudiantes investigadores que tengan acreditados sus proyectos y el personal no docente podrán votar y ser elegidos a partir del sexto mes de radicada su labor en el respectivo instituto.
- f) La Junta del instituto designará una Junta Electoral, encargada de la confección de los padrones y de garantizar la transparencia del proceso electoral. Cualquier objeción al padrón será presentada a la Secretaría de Investigación. En aquellos casos en los que no haya Junta del Instituto constituida, es la Secretaría de Investigación la encargada de designar la Junta Electoral, conformada por tres miembros.

De su funcionamiento

Art. 20°. – El Director convocará a la Junta al menos una vez cada dos meses durante el período lectivo, para informar, consultar y trabajar en forma conjunta en todas las cuestiones que interesen al instituto.

La Junta también podrá autoconvocarse por decisión de los dos tercios de sus miembros.

Funciones de la Junta

Art. 21°. - Serán funciones de la Junta de instituto:

- a) Supervisar y dar su acuerdo para la realización de las actividades de investigación, formación de investigadores, transferencia y extensión del Instituto, de acuerdo con los lineamientos formulados por los órganos de gobierno de la de la Facultad y de la Universidad.
- b) Supervisar los proyectos de investigación y/o de extensión.
- c) Atender a la distribución del equipamiento y de los espacios, en función de las distintas actividades
- d) Contribuir con el Director en supervisión de las publicaciones del instituto.
- e) Aprobar la memoria bianual correspondiente y el plan de actividades para el año entrante, que serán elevados el 1° de noviembre al Consejo Directivo para su consideración.
- f) Coordinar actividades con los departamentos docentes y los programas de posgrado del área respectiva.
- g) Promover y aprobar la realización de eventos académicos del área.

CAPÍTULO VI. DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN

Art. 22°. - Las evaluaciones bianuales ponderarán el desarrollo de las funciones y tareas de los institutos de investigación en relación con la propuesta de gestión presentada y las reglamentaciones vigentes.

Art. 23°. - La Secretaría de Investigación, con la colaboración de la Comisión Asesora, podrá realizar evaluaciones de los institutos toda vez que lo considere necesario. En igual sentido, los institutos podrán realizar un proceso de autoevaluación cuando la Junta del instituto lo considere pertinente.

CAPÍTULO VII. DE LAS RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES

Art. 24°. - Las gestiones que los institutos realicen con instituciones ajenas a la Facultad deberán ser informadas a la Secretaría de Investigación y eventualmente, contar con la aprobación del Consejo Directivo.

CAPÍTULO VIII. DE LAS PUBLICACIONES

Art. 25°. - Las publicaciones de los institutos se regirán por la Reglamentación que la facultad establezca a tal efecto.

CAPÍTULO IX. DE LA COMISION ASESORA

Art. 26°. – Los Directores de institutos integrarán la Comisión Asesora que colaborará con la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Directivo y la Secretaría de Investigación en la planificación de las actividades de investigación de la Facultad.

Art. 27. – La Secretaría de Investigación deberá convocar a la Comisión Asesora al menos una vez por cada cuatrimestre.

CURSO DE POSGRADO

Expte.: 881.103/12: El Dr. **Raúl CARNESE** solicita la aprobación del curso de posgrado “¿Qué es una tesis de doctorado?”, a cargo del Prof. Francisco Javier Luratti, de 20 horas, a dictarse durante el segundo cuatrimestre.

No corresponden honorarios.

LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO

PROGRAMA DE DOCTORADO

SEMINARIOS DE DOCTORADO

Expte.: 879.068/12: La Dra. **Elda CERRATO** solicita la aprobación del seminario de doctorado “Prácticas de arte contemporáneo. Pensar para Latinoamérica una especificidad crítica de los artístico”, a cargo de la prof. **Elda CERRATO**, de 36 horas, a dictarse durante el segundo cuatrimestre de 2012.

Áreas: Arte argentino siglos XIX a XXI - Teoría del arte - Estudios culturales – Semiótica - Filosofía Y Pensamiento Argentino y Latinoamericano

No corresponden honorarios

LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO

Expte.: 880.153/12: El Dr. **Martín José Raúl CIORDIA** solicita la aprobación del seminario de doctorado “Letras y Humanidades en Bracciolini y Erasmo”, de 36 horas, a dictarse durante el segundo cuatrimestre de 2012.

Áreas: Teoría literaria - Literatura medieval y del renacimiento - Historia Social / Cultural - Historia Intelectual y de las Ideas - Historia Medieval y Moderna

No corresponden honorarios

LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO

Expte.: 880.236/12: El Dr. **Lucas MARGARIT** solicita la aprobación del seminario de doctorado “Las lecturas de Samuel Beckett: Traducción, autotraducción e intertextualidad”, a cargo del/los prof/s. **Lucas MARGARIT**, de 36 horas, a dictarse durante el segundo cuatrimestre.

Áreas: Teoría literaria – Literaturas extranjeras siglos XIX-XXI

Corresponden honorarios como Profesor Titular Nacional por el dictado de 36 horas de clase para el prof. Lucas MARGARIT.

LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO

Expte.: 880.699/12: Las Dras. **María Inés TATO** y **Graciela Liliana FERRÁS** solicita la aprobación del seminario de doctorado “Nacionalismos y democracia en la Argentina en la primera mitad del siglo XX”, de 32 horas, a dictarse durante el segundo cuatrimestre.

Áreas: Antropología Política y Jurídica - Antropología Histórica - Historia Argentina - Historia Social / Cultural - Historia Intelectual y de las Ideas - Historia Política - Historia y política de la Educación - Filosofía Y Pensamiento Argentino y Latinoamericano - Geografía política, gestión y ordenamiento territorial - Geografía histórica y cultural

Corresponden honorarios como Profesor Titular Nacional por el dictado de 16 horas de clase para la prof. María Inés TATO.

Corresponden honorarios como Profesor Titular Nacional por el dictado de 16 horas de clase para la prof. Graciela Liliana FERRÁS.

LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO

Expte.: 880.882/12: La Dra. **Susana MARGULIES** solicita la aprobación del seminario de doctorado "Antropología de la Salud y Cronicidad", a cargo de la Prof. **Soraya FLEISCHER** de 36 horas, a dictarse durante el segundo cuatrimestre.

Áreas: Antropología de la Salud

No corresponden honorarios.

LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO

INSCRIPCIONES

EXPTE.	ÁREA	APELLIDO, NOMBRE. "TÍTULO". DIRECTOR/ES Y CONSEJERO	PUNTAJE Y ÁREAS TEMÁTICAS
879.711/ 12	ANTROPOL OGÍA	AURAND, Mónica , "Políticas agrarias y de desarrollo: estrategias de reproducción social de pequeños y medianos productores del Partido de Tapalqué, Provincia de Buenos Aires, en un contexto de transformaciones socioeconómicas y ambientales" Director/a: Sebastián Valverde Consejero/a: Sebastián Valverde	Créditos otorgados: 34 puntos Créditos solicitados: 46 puntos Áreas: Antropología Rural; Teoría y Metodología Antropológica; Antropología Económica
879.854 /12	ANTROPOL OGÍA	BASUALDO, Guadalupe , "Justicia, fuerzas de seguridad y conflicto social/ Un análisis de procesos judiciales contra militantes sociales y políticos" Director/a: Sofía Tiscornia Codirector/a: María Pita Consejero/a: Sofía Tiscornia	Créditos otorgados: 33 puntos Créditos solicitados: 47 puntos Áreas: Antropología Política y Jurídica; Teoría y Metodología Antropológica; Historia Argentina
879.690 /12	ANTROPOL OGÍA	ENGELMAN, Juan Manuel , "Identidad étnica y práctica política en el sur del conurbano bonaerense" Director/a: Alejandro Balazote Codirector/a: Sebastián Valverde Consejero/a: Sebastián Valverde	Créditos otorgados: 22 puntos Créditos solicitados: 58 puntos Áreas: Teoría y Metodología Antropológica; Antropología Política y Jurídica; Antropología de las Relaciones Interétnicas.
880.146 /12	ANTROPOL OGÍA	LITMAN, Leila Carla , "El proyecto (político) de sostener la autogestión. Etnografía de las prácticas cotidianas de promoción del microcrédito en el área metropolitana de Buenos Aires" Director/a: María Fernández Álvarez Consejero/a: María Fernández Álvarez	Créditos otorgados: 28 puntos Créditos solicitados: 52 puntos Áreas: Antropología Económica; Antropología Política y Jurídica; Teoría y Metodología Antropológica

880.202 /12	ANTROPOLOGÍA	GAITÁN, Ana Cecilia , "Maternidad, paternidad y aborto en la escuela. Etnografía de las negociaciones de sentidos y prácticas sociales en la formación de una política de inclusión educativa en la Ciudad de Buenos Aires" Director/a: Mónica Tarducci Codirector/a: Llobet, Valeria Consejero/a: Mónica Tarducci	Créditos otorgados: 19 puntos Créditos solicitados: 61 puntos Áreas: Teoría y Metodología Antropológica; Problemas de Género; Antropología Política y Jurídica; Antropología y Educación
874.135 /11	ANTROPOLOGÍA	SAMPAYO, Horacio Ricardo , "Historia de la disciplina antropológica. Argentina 1983-2010" Director/a: Carlos Calderón Consejero/a: Cecilia Hidalgo	Se le exime del cumplimiento de requisitos. (Se recomienda el cursado de un seminario en el área de Teoría y Metodología en Antropología)
879.662 /12	ARQUEOLOGÍA	ZORZI, Flavia , "Arqueología de Buenos Aires colonial. Prácticas, interacciones y discursos a a través de la cultura material" Director/a: Alicia Tapia Codirector/a: Daniel Schávelzon Consejero/a: María Isabel González	Créditos otorgados: 42 puntos Créditos solicitados: 38 puntos Áreas: Arqueología Histórica y/o Etnohistoria de América y/o Estudios de Materiales Arqueológicos y/o Estudios Interdisciplinarios y Multidisciplinarios en Arqueología y/o Historia Social y Cultural Argentina y Europa siglos XIX y XX
879.965 /12	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	SILVA, Ana María Cira , "Dinámicas institucionales en escuelas de alto riesgo; con especial referencia al impacto del objeto de trabajo en en la realización de la tarea primaria" Director/a: Lidia Fernández Consejero/a: Lidia Fernández	Créditos otorgados: 25 puntos Créditos solicitados: 55 puntos Áreas: Epistemología y metodología de la investigación en Educación; Problemas sociales y culturales en Educación; Los análisis institucionales y organizativos en la Educación
880.194 /12	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	GIL ROJAS, John Saúl , "Aproximación a las representaciones de maestros destacados sobre sus prácticas de enseñanza de la lectura y la escritura en la escuela colombiana a partir del relato de experiencias pedagógicas. Un camino para la interpretación de identidades magisteriales en el periodo 1980-2000" Director/a: Daniel Suárez Codirector/a: Mariana Distefano Consejero/a: Daniel Suárez	Se le exime del cumplimiento de requisitos.
879.744 /12	FILOSOFÍA	BELLOCHIO, Mabel Rosa , "La pedagógica como praxis de liberación, en la filosofía de Enrique Dussel" Director/a: Alcira Bonilla Consejero/a: Alcira Bonilla	Se le exime del cumplimiento de requisitos.
879.835 /12	FILOSOFÍA	TABAKIAN, Diego Alejandro , "El problema de la verdad en Aristóteles: verdad teórica y verdad práctica. Antecedentes en Platón y Aristóteles" Director/a: Silvana Gabriela Di Camillo Consejero/a: Silvana Gabriela Di Camillo	Créditos otorgados: 12 puntos Créditos solicitados: 68 puntos Áreas: Filosofía antigua y medieval; Filosofía Teórica
880.324 /12	FILOSOFÍA	RODRÍGUEZ, Romina Emilce , "El proceso de alegorización en Walter Benjamin: límites y potencialidades" Director/a: Patricia Dip Codirector/a: Fragasso, Lucas Consejero/a: Miguel Vedda	Créditos otorgados: 34 puntos Créditos solicitados: 46 puntos Áreas: Filosofía Práctica; Filosofía Contemporánea; Filosofía Teórica
879.888 /12	GEOGRAFÍA	GUARDIA, Carlos Enrique , "Estado, política habitacional y rentas territoriales. Una contribución a la comprensión en la formación de rentas territoriales del espacio urbano y peri-urbano marplatense (1970 a 2010)" Director/a: Pablo Ciccolella Codirector/a: Luis Baer Consejero/a: Luis Baer	Créditos otorgados: 43 puntos Créditos solicitados: 37 puntos Áreas: Estudios de geografía urbana y rural en escala local, regional y global; Geografía política, gestión y ordenamiento territorial; Geografía económica y social

880.729 /12	HISTORIA	SERAS, Sofía , "Conmemoraciones socialistas en la Argentina entre 1890-1910. Los usos del pasado para una identidad en construcción" Director/a: Nora Pagano Consejero/a: Nora Pagano	Créditos otorgados: 15 puntos Créditos solicitados: 65 puntos Áreas: Historia Argentina y/o Historia Social y Cultural y/o Historia intelectual y de las ideas y/o Historia Política
880.970 /12	LINGÜÍSTICA	PACAGNINI, Ana María , "La expresión lingüística de la causa final. Su incidencia en la adquisición del español como lengua extranjera." Director/a: Hilda Albano Consejero/a: Mabel Gianmatteo	Se le exime del cumplimiento de requisitos
879.745 /12	LITERATURA	LOBOS, Omar , "La lengua literaria rusa y los problemas de la traducción al español. El caso de Nikolai Gógol" Director/a: Susana Cella Consejero/a: Susana Cella	Créditos otorgados: 67 puntos Créditos solicitados: 13 puntos Áreas: Teoría Literaria y/o Literaturas extranjeras siglos XIX-XXI
879.489 /12	LITERATURA	RUIZ, Julio Juan , "La retórica del poder y el teatro de Pedro Calderón de la Barca" Directora: Marta Villarino Consejero: Salvio Martín Menéndez	Créditos otorgados: 56 puntos Créditos solicitados: 24 puntos Áreas: Literatura española; Teoría Literaria
870.766 /11	LITERATURA	LÓPEZ, Silvana Regina , "Huellas, transformaciones y fantasma en la escritura de Héctor Libertella. Entre la biblioteca y el porvenir" Director: Roberto Ferro Consejero: Roberto Ferro	Créditos otorgados: 40 puntos Créditos solicitados: 40 puntos Áreas: Literatura Argentina siglos XX-XXI; Literaturas extranjeras siglos XiX-XXI

LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO

PLANES DE TESIS

EXPTE.	ÁREA	APELLIDO, NOMBRE "TÍTULO"	DIRECTOR, CODIRECTOR Y CONSEJERO
878.837/ 12	ANTROPOLOGÍA	PALERMO, Elisa Gabriela , "'Acá se mantiene vivo el espíritu irlandés'. Memoria, usos del pasado e identidad entre los descendientes de irlandeses en Buenos Aires"	Director: Sergio Visakovsky Consejero: Sergio Visakovsky
880.734/ 12	FILOSOFÍA	VIÑOLES, Diana Beatriz , "Libertad y responsabilidad en la existencia de Alice Domon (1937-1977). Una biografía desde la filosofía"	Director/a: Alcira Bonilla Consejero/a: Alcira Bonilla
879.845/ 12	LINGÜÍSTICA	CARTOCETI, Romina Verónica , "La comprensión de textos desde una perspectiva cognitiva: procesos subyacentes a una habilidad compleja en niños en edad escolar"	Director/a: Alejandro Ratier Codirector/a: Valeria Abusamra Consejero/a: Alejandro Raiter
879.488/ 12	LINGÜÍSTICA	MORÓN USANDIVARAS, Mariana , "La expresión de la causa en el discurso alberdiano: de la anarquía y sus dos causas principales. Edición genética y estudio gramatical"	Director/a: Claudia Borzi Codirector/a: Elida Lois Consejero/a: Salvio Martín Menéndez
879.490/ 12	LITERATURA	HAMLIN, Cinthia María , "Primera traducción impresa de la Divina Comedia (1515) en los albores del humanismo español: estudio del texto y de sus resonancias políticas y culturales"	Director/a: Leonardo Funes Codirector/a: Jorge Ferro Consejero/a: Leonardo Funes

LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO

DESIGNACIONES DE DIRECTOR, CODIRECTOR Y CONSEJERO

EXPTE.	ÁREA	APELLIDO, NOMBRE "TÍTULO"	DIRECTOR/ES Y CONSEJERO	MOTIVO	DESIGNACIÓN
--------	------	---------------------------	-------------------------	--------	-------------

880.415 /12	GEOGRAFÍA	MUGICA, Graciela Selva Zonia, "Contexto y teoría en la historia intelectual de Milton Santos."	Director/a: Marcelo Escolar Codirector/a: Antonio Roberto Moraes Consejero/a: Marcelo Escolar	renuncia	Director/a: Félix Temporetti
879.951 /12	HISTORIA	PILIPONSKY, Esteban, "Autonomía y peronización. El sindicalismo tucumano (1935-1943)."	Director/a: Roberto Pucci Codirector/a: Martín Schorr Consejero/a: Alejandro Cattaruzza	renuncia	Codirector: Hernán Camarero
879.975 /12	LETRAS CLÁSICAS	PERCZYK, Cecilia Josefina, "La construcción literaria de la locura y el vínculo con el menadismo en Heracles y Bacantes: una aproximación psicológica al nexo de lo femenino con la experiencia de la muerte en la tragedia de Eurípides"	Director/a: Elsa Rodríguez Cidre Consejero/a: Emiliano Buis	-----	Codirector: Silvia López
879.286 /12	LETRAS CLÁSICAS	DIEZ, Viviana Mercedes, "Comedia republicana: el espectáculo teatral como un espacio para la reconstrucción de la cultura popular en Roma"	Directora: Alicia Schniebs Consejera: Alicia Schniebs	-----	Codirector: Aldo Rubén Pricco

LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO

PRÓRROGAS

EXPTÉ.	ÁREA	APELLIDO, NOMBRE "TÍTULO"	DIRECTOR/ES Y CONSEJERO	PRÓRROGA ORDINARIA
880.029 /12	ARQUEOLOGÍA	REYNOSO, Alejandra Daniela, "Estudios de los espacios públicos en los poblados indígenas de Yocavil (siglos X a XVII). Una aproximación desde el ceremonialismo y los calendarios."	Director/a: Myriam Tarragó Consejero/a: Myriam Tarragó	a partir del 23 de mayo de 2012
880.697 /12	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	MURIETE, Raúl Nicolás, "La práctica de la investigación en una universidad periférica: currículum y tradiciones de formación en la U.N.P.S.J.B."	Director/a: Alicia De Alba Consejero/a: Silvia Llomovatte	a partir del 17 de octubre de 2012
879.917 /12	FILOSOFÍA	PEROSINO, María Celeste, "Umbral. Praxis, ética y derechos humanos en torno al cuerpo muerto"	Director/a: María L. Pfeiffer Codirector/a: Alcira Beatriz Bonilla Consejero/a: Mónica Cragnolini	a partir del 4 de julio de 2012
880.259 /12	HISTORIA	BASSAN, Carlos Esteban, "La planificación turística en la Argentina. Análisis histórico de sus modelos y perspectivas futuras."	Director/a: Alberto Lettieri Codirector/a: Carlos Herrán Consejero/a: Alberto Lettieri	a partir del 17 de octubre de 2012
881.047 /12	HISTORIA	PARMA, Mariana Valeria, "Guerras plebeyas. Lucha política en las revueltas de la temprana modernidad: aspectos teóricos, estudio del caso agermanado y análisis comparativo."	Director/a: Carlos Astarita Codirector/a: Fabián Campagne Consejero/a: Fabián Campagne	a partir del 17 de octubre de 2012
879.702 /12	HISTORIA Y TEORÍA DE LAS ARTES	MAMBRETTI, Inés Elena, "Las pinturas murales de las Iglesias de las Misiones Jesuíticas de Chiquitos, Bolivia."	Director/a: Ángel Navarro Codirector/a: Ricardo González Consejero/a: Ángel Miguel Navarro	a partir del 17 de octubre de 2012

LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO (con la abstención del consejero gonzález en el caso mambretti)

COTUTELA

EXPTE.	ÁREA	APELLIDO, NOMBRE "TÍTULO"	DIRECTOR Y DIRECTOR POR U.FRANCESA	COTUTELA CON
874.738/11	ANTROPOLOGÍA	ROJAS NOVOA, María Soledad, "Procesos de construcción de un enfoque internacional de derechos de infancia: el caso del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes"	Director/a: Carla Villalta Codirector/a: Denis Merklen Consejero/a: Valeria Llobet	Université Paris Diderot VII
880.452/12	LITERATURA	DONATO BIOCCA, Elena, "Literatura y vida. Formas de vida en la Literatura argentina contemporánea"	Director/a: Sylvia Saítta Codirector/a: Daniel Link Consejero/a: Sylvia Saítta Director U.Francesa: Patrice Vermeren	Université Paris 8

LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO

JURADOS DE TESIS

EXPTE.	ÁREA	APELLIDO, NOMBRE "TÍTULO"	DIRECTOR/ES Y CONSEJERO	JURADOS
879.986/12	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	FERNÁNDEZ MOUJÁN, Inés María, "Redefinición de los alcances de la pedagogía de la liberación en sus dimensiones ética, política y cultural"	Director/a: Lidia Rodríguez Codirector/a: Alejandro De Oto Consejero/a: Carlos Cullen	Titular 1 Karina Bidaseca Titular 2 Pablo Pineau Titular 3 Norma Michi Suplente 1 Silvia Llomovatte Suplente 2 André Ferreira
879.687/12	HISTORIA	SANZ CERBIÑO, Gonzalo, "La burguesía agraria entre Onganía y el golpe militar de 1976. La sociedad rural argentina, la Carbay y la Federación Agraria ante la crisis orgánica Argentina."	Director/a: Eduardo Sartelli Consejero/a: Pablo Rieznik	Titular 1 Osvaldo Barsky Titular 2 Daniel Mazzei Titular 3 Miguel Murmis Suplente 1 Alfredo Pucciarelli Suplente 2 Mario Lattuada
879.731/12	HISTORIA	PACHECO, Julieta, "Montoneros y las contradicciones del programa de liberación nacional (1970-1976)"	Director/a: Gustavo Guevara Consejero/a: Marina Kabat	Titular 1 Inés Izaguirre Titular 2 María Cristina Torti Titular 3 Pablo Pozzi Suplente 1 Julio Melón Pirro Suplente 2 Daniel Mazzei
878.610/12	HISTORIA Y TEORÍA DE LAS ARTES	GLOCER, Silvia, "Músicos judíos exiliados en la Argentina durante el nazismo (1933-1945). Estudio sobre su inserción profesional y el impacto de su presencia en la cultura nacional."	Director: Esteban Buch Codirector: Pablo Kohan Consejero: Pablo Kohan	Titular 1 Federico Monjeau Titular 2 Sergio Pujol Titular 3 Guillermo Scarabino Suplente 1 Edgardo Rodríguez Suplente 2 Susana Skura
880.220/12	LITERATURA	PELLER, Diego, "Pasiones teóricas en la crítica literaria argentina de los años setenta."	Director/a: Jorge Panesi Consejero/a: Jorge Panesi	Titular 1 Alberto Giordano Titular 2 Oscar Steinberg Titular 3 Graciela Speranza Suplente 1 Ana María Zubieta Suplente 2 Miguel Vitaliano

LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO

MAESTRÍAS Y CARRERAS DE ESPECIALIZACIÓN

SEMINARIOS de MAESTRÍA

MAESTRÍA EN ESTUDIOS LITERARIOS

Expte.: 880.910/12: Seminario de Maestría: “Seminario-Taller de preparación de la tesis”, con una carga horaria de 80 horas de clase, a cargo de los Prof. **Valeria AÑÓN** y **Ezequiel Matías DE ROSSO**, para el segundo cuatrimestre de 2012.

Corresponden honorarios como Profesor Titular Nacional por el dictado de 72 horas de clase para la Prof. Valeria AÑÓN.

Corresponden honorarios como Profesor Titular Nacional por el dictado de 8 horas de clase para el Prof. Ezequiel Matías DE ROSSO.

LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO

CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN PROCESOS DE LECTURA Y ESCRITURA

Expte.: 881.187/12: Seminario de Carrera de Especialización: “Taller de lectura y producción hipertextual”, con una carga horaria de 64 horas de clase, a cargo de la Prof. **Cecilia MAGADÁN**, para el segundo cuatrimestre de 2012.

Corresponden honorarios como Profesor Titular Nacional por el dictado de 64 horas de clase para la Prof. Cecilia MAGADÁN.

LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO

MAESTRÍA EN ESTUDIOS CLÁSICOS

Expte.: 880.888/12: Seminario de Maestría, eje teórico-crítico: “Intertextualidad en los textos clásicos”, con una carga horaria de 32 horas de clase, a cargo de la Prof. **Josefina NAGORE**, para el segundo cuatrimestre de 2012.

Corresponden honorarios como Profesor Titular Nacional por el dictado de 32 horas de clase para la Prof. Josefina NAGORE.

LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO

JURADOS DE TESIS

MAESTRÍA EN ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS DE LA SUBJETIVIDAD

EXPTE.	APELLIDO, NOMBRE “TÍTULO”	DIRECTOR DE TESIS	JURADOS
--------	---------------------------	-------------------	---------

870.298/11	COLLAZO, Carolina, <i>"Autobiografía, subjetividad y desapropiación. Un encuentro entre Louis Althusser y Jacques Derrida"</i>	Sergio Caletti	Titular 1 Titular 2 Titular 3 Suplente 1 Suplente 2	SCHWARZBÖCK, Silvia CRAGNOLINI, Mónica CAMARGO, Ricardo DAMIANI, Alberto DOTTI, Jorge
------------	---	----------------	---	---

LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO

**ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERISTARIA Y
BIENESTAR ESTUDIANTIL
REUNIÓN DEL 21 DE AGOSTO DE 2012**

Expte N° 881.177/12: Los Sres. CHIARADÍA Esteban, AMORETTI Federico, REINOSO, Ever, OBERLIN, Matías elevan para su tratamiento el proyecto de resolución referido al Calendario de las elecciones del Claustro Estudiantil a Junta departamental, considerando inadecuado el calendario votado en el Consejo Directivo del 14 de agosto de 2012 tanto por la fecha propuesta como asimismo por el procedimiento con se aprobara. Las fechas propuestas estan en dicho poryecto de resolución que se adjunta.

**LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERISTARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL
ACONSEJA: NO ACCEDER A LO/ SOLICITADO.**

ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN

Reunión del día 21 de agosto de 2012.

EXP. N° 879.996/12: Prof. Emilio BELLÓN. Titular Cátedra de Estética del Cine y Teorías cinematográficas.

Solicita apoyo económico para concretar las “X Jornadas de Estética del Cine y Teorías Cinematográficas”, a realizarse en el mes de noviembre de 2012.

LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN HA CONSIDERADO EL ASUNTO ARRIBA CITADO Y ACONSEJA: ACCEDER A LO SOLICITADO CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES Y/O MODIFICACIONES:

SOLICITA SE OTORGUE EL AVAL ACADÉMICO RECOMENDADO POR LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO. ASIMISMO SE SUGIERE OTORGAR LA SUMA DE \$ 2.130.- CON CARGO DE RENDIR CUENTA DOCUMENTADA EN CONCEPTO DE ALOJAMIENTO, BANNERS, CATÁLOGO, PROGRAMA, CERTIFICADOS PARA REALIZAR LAS “JORNADAS DE ESTÉTICA DEL CINE Y TEORÍAS CINEMATOGRAFICAS” A REALIZARSE EN NOVIEMBRE DE 2012.

SE AUTORIZA RETIRAR LOS FONDOS OTORGADOS A LA PROFESORA MÓNICA LILIAN SATARAIN, DNI 13.924.769.

EXP. N°: 880.766/12: Prof. José CASTORINA. Director del Instituto de Investigación en Ciencias de la Educación.

Solicita apoyo económico para la realización de las III Jornadas Nacionales y I Internacionales de Investigadores/as en formación en educación, a realizarse el 3 y 4 de diciembre de 2012 en la Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN HA CONSIDERADO EL ASUNTO ARRIBA CITADO Y ACONSEJA: ACCEDER A LO SOLICITADO CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES Y/O MODIFICACIONES:

SOLICITA SE OTORGUE EL AVAL ACADÉMICO RECOMENDADO POR LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO. ASIMISMO SE SUGIERE OTORGAR LA SUMA DE \$ 2.050.- CON CARGO DE RENDIR CUENTA DOCUMENTADA EN CONCEPTO DE LIBRERÍA, TONER, CD, DISEÑO Y EDICIÓN DE PONENCIA, PASAJES, IMPRESIÓN DE CARTELES, IMPRESIÓN DE PROGRAMAS Y CERTIFICADOS PARA REALIZAR LAS II JORNADAS NACIONALES Y I INTERNACIONALES DE INVESTIGADORES A REALIZARSE EN DICIEMBRE DE 2012.

EXP. N° 880.064/12: Prof. Américo CRISTÓFALO, Director del Departamento de Letras.

Solicita aprobación de aranceles para realizar el V Congreso Internacional de Letras, Transformaciones culturales. Debates de la Teoría, la Crítica y la Lingüística, que se realizará del 27 de noviembre al 1 de diciembre del corriente año.

LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN HA CONSIDERADO EL ASUNTO ARRIBA CITADO Y ACONSEJA: ACCEDER A LO SOLICITADO CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES Y/O MODIFICACIONES:

SOLICITA SE OTORGUE EL AVAL ACADÉMICO RECOMENDADO POR LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO. ASIMISMO ESTA COMISIÓN SUGIERE APROBAR LOS SIGUIENTES ARANCELES PARA EL V CONGRESO INTERNACIONAL DE LETRAS, TRANSFORMACIONES CULTURALES A REALIZARSE DEL 27 DE NOVIEMBRE AL

1° DE DICIEMBRE DE 2012, OBRANTES A FS. 1 DEL EXPEDIENTE, A SABER:

- **Expositores y asistentes estudiantes de grado de universidades nacionales e institutos terciarios de la Argentina no pagan inscripción. Expositores docentes de la Facultad de Filosofía y Letras que no perciban renta por su designación no pagan inscripción.**
- **Expositores nacionales: \$150.-**
- **Expositores de países latinoamericanos: U\$S 70***
- **Expositores de otros países: U\$S 100***
- **Asistentes nacionales: \$50**
- **Asistentes de países latinoamericanos: U\$S 20***
- **Asistentes de otros países: U\$S 40***

*Este importe se abonará en pesos argentinos de acuerdo con la cotización oficial a la fecha de pago.

EXP. N°:879.837/12: Dra. Mónica CRAGNOLINI. Profesora Adjunta regular con dedicación exclusiva. Directora de la Maestría en Estudios Interdisciplinarios de la Subjetividad. Directora del Departamento de Filosofía.

Solicita ayuda económica para las VI Jornadas Internacionales Nietzsche – II Jornadas Internacionales Derrida, que se realizarán entre el 18 y el 20 de octubre del presente año, en la Biblioteca Nacional de la República Argentina.

LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN HA CONSIDERADO EL ASUNTO ARRIBA CITADO Y ACONSEJA: ACCEDER A LO SOLICITADO CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES Y/O MODIFICACIONES:

SOLICITA SE OTORQUE EL AVAL ACADÉMICO RECOMENDADO POR LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO. ASIMISMO SE SUGIERE OTORGAR LA SUMA DE \$ 5.046.- EN CONCEPTO DE PASAJES Y ALOJAMIENTO PARA REALIZAR LAS VI JORNADAS INTERNACIONALES NIETZCHE QUE SE REALIZARÁ ENTRE EL 18 Y EL 20 DE OCTUBRE DE 2012.

2)VARIOS

Resolución dictada por la Sra. Vicedecana ad-referendum del Consejo Directivo

2.1) Ratificar la Resolución (D) N° **2101** mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.-Otorgar prórroga de licencia sin goce de sueldo, en virtud de lo dispuesto en el inciso b) del artículo 15 de la resolución (CS) N° 836/79, al Prof. Pablo Daniel BONALDI (Leg. 115.728) en su carácter de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (cargo 223) de “Sociología para Historiadores (Cát. Jenkins)” del Departamento de Historia, por el periodo comprendido entre el 1° de agosto de 2012 y el 31 de marzo de 2013, para continuar desempeñándose como Secretario de Investigación en la Universidad Nacional de General Sarmiento.

Resoluciones dictadas por el Sr. Decano ad-referendum del Consejo Directivo

2.2) Ratificar la Resolución (D) N° **2281** mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.-Rectificar el anexo de la resolución de la Res. N° 3866/12 de la siguiente manera: donde dice “Arqueología” debe decir: “Historia”.

2.3) Ratificar la Resolución (D) N° **2365** mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.-Aprobar la inscripción al Doctorado de la Lic. María Gabriela AIMARETTI.

Artículo 2°- Designar a la prof. Ana Laura LUSNICH como Consejera de Estudios y Co-directora, y al Dr. Mariano METSMAN como Director del Trabajo de Investigación y Plan de Tesis.

Artículo 3°- Reconocer a la interesada treinta y nueve (39) puntos por sus antecedentes y requerir cuarenta y un (41) puntos en las siguientes áreas: Historia de las Américas; Historia de la música, danza, teatro y cine; Antropología simbólica; Historia social-cultural.

2.4) Ratificar la Resolución (D) N° **2371** mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.-Rectificar la Res. (CD) N° 4258/05 del siguiente modo: “Artículo 2°: Designar al Prof. Félix SCHUSTER como Consejero de Estudios y como Director del Trabajo de Investigación y Plan de Tesis”.

2.5) Ratificar la Resolución (D) N° **2378** mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.-Aprobar el Plan de de Tesis de la Alumna Mercedes Avellaneda que se detalla en el anexo que forma parte de la presente resolución.

EXPTE.	ÁREA	APELLIDO, NOMBRE “TÍTULO”	DIRECTOR, CODIRECTOR Y CONSEJERO
871.324//11	ANTROPOL OGÍA	AVELLANEDA, Mercedes, "Poder y conflicto: Las Misiones Jesuíticas en las Reducciones comuneras del Paraguay"	Directora: Ana María Lorandi Consejera: Ana María Lorandi

2.6) Ratificar la Resolución (D) N° **2414** mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.-Aprobar el Plan de Tesis del alumno Mauricio Andrés Horn que se detalla en el anexo que forma parte de la presente resolución.

EXPTE.	ÁREA	APELLIDO, NOMBRE “TÍTULO”	DIRECTOR, CODIRECTOR Y CONSEJERO
--------	------	---------------------------	----------------------------------

870.233/11	EDUCACIÓN	HORN, Mauricio Andrés , "La pertinencia de la investigación en la universidad pública. Evaluación, juicios profesoriales y dinámicas emergentes a partir de la articulación académica con la producción agroalimentaria, en la Universidad Nacional de Rosario (2006-2010)"	Director: Francisco Naishtat Codirectora: Sandra Carli Consejera: Graciela Morgade
------------	-----------	--	--

2.7) Ratificar la Resolución (D) N° **2469** mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.-Rectificar el artículo 1° Y 2° de la Resolución (CD) N° 4024/12: donde dice: "Saraceni, Gina", debe decir: "Saraceni Carlini, Gina Alessandra".

Artículo 2°.- Rectificar el artículo 2° de la Resolución (CD) N° 4024/12: donde dice: "Profesor Titular Nacional", debe decir: "Profesor Titular Extranjero".

2.8) Ratificar la Resolución (D) N° **2470** mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.-Rectificar los artículos 1° y 2° donde dice: "Graciela Mabel GIANMMATTEO"; debe decir: "Graciela Mabel GIAMMATTEO".

2.9) Ratificar la Resolución (D) N° **2482** mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.-Renovar la designación del Personal docente del Departamento de Lenguas Modernas, que se menciona, en el cargo que se indica, por el periodo que se detalla o hasta sustanciación del concurso correspondiente, lo que aconteciera antes.

Apellido y Nombre Completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo	Materia/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta
				Desde	Antes			
PORRATI Rosa Clara (2° Cargo)	87462	Ayudante de Primera Interino con dedicación simple (C.527)	Italiano	01/12/11	31/12/11	-	-	Vac. Licencia CIPOLLONE, Leg. 148.040 C.127, parte

2.10) Exp N° 879.485.- Referente a la nota presentada por la Dirección Técnica de Alumnos de esta Facultad, mediante la cual eleva nóminas de egresados, cuyos promedios los hace acreedores a la obtención de Diplomas de Honor.

2.11) Proyecto de Resolución: Prestar conformidad y ratificar lo resuelto por el Sr. Decano (Pág. 49 a 50).

Buenos Aires,

VISTO las resoluciones (CD) N° 87/86, 422/87, 1038/88, 1982/90, 1898/90 y su modificatoria Resolución (CD) N° 2116/07, 288/02 y 853/10 y

CONSIDERANDO

Que en el artículo 2° de la resolución (CD) N° 87/86 se establece que la Secretaría Académica elevará mensualmente un informe al Consejo Directivo sobre las actividades desarrolladas relativa a solicitudes de equivalencias, coordinación en la distribución de asignaturas y autorización de inscripciones condicionales.

Que en el artículo 2° de la resolución (CD) N° 422/87 se establece que la Secretaría Académica elevará mensualmente un informe al Consejo Directivo con las renunciaciones y licencias acordadas para que éste preste conformidad.

Que en el artículo 1° de la resolución (CD) N° 1038/88 se establece que la Secretaría Académica elevará mensualmente un informe al Consejo Directivo de las autorizaciones realizadas para que Jefes de Trabajos Prácticos de los Departamentos Docentes puedan integrar mesas examinadoras.

Que en el artículo 2° de la resolución (CD) N° 1982/90 se establece que la Secretaría de Asuntos Académicos verificará el cumplimiento de lo dispuesto por resolución (CD) N° 1107/88 relativo a la aprobación de programas.

Que en artículo 1° de la Resolución (CD) N° 1898/90 y su modificatoria Resolución (CD) N° 2116/07 se autoriza al Sr. Decano para designar en la categoría de Ayudantes de Primera, en forma automática, a Ayudantes de Segunda una vez graduados, reteniendo su renta en caso de que la hubiese.

Que en el artículo 2° de la resolución (CD) N° 288/02 se establece que la Secretaría Académica elevará mensualmente un informe al Consejo Directivo de la aceptación de aspirantes a la Licenciatura de la Carrera de Bibliotecología y Ciencia de la Información y autorización de alumnos de la Facultad para reemplazar las obligaciones establecidas por los incisos b) y c) del artículo 12 de la Resolución (CD) N° 2097/99 por la aprobación de una memoria sobre su práctica profesional.

Que en el artículo 1° de la resolución (CD) N° 853/10 se establece que la Secretaría de Asuntos Académicos considere directamente de acuerdo con las normas vigentes la designación de los docentes auxiliares que en calidad de suplentes reemplazaran a aquellas en uso de licencia por maternidad.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 28 de agosto de 2012.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Prestar conformidad y ratificar lo resuelto por el Sr. Decano en las Resoluciones N° 657, 1103, 1104, 1105, 1113, 1120, 1123, 1839, 1840, 1841, 1842, 1843, 1844, 1845, 1846, 1847, 1848, 1849, 1852, 1853, 1855, 1856, 1857, 1859, 1887, 1908, 1912, 2016, 2017, 2018, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2056, 2062, 2064,

2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2074, 2075, 2076, 2085, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2179, 2181, 2182, 2183, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2215, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2270, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2381, 2382, 2387, 2438, 2440, 2443, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2478, 2484, 2485/12 según lo dispuesto por Resolución (CD) N° 87/86.

ARTICULO 2°.- Prestar conformidad y ratificar lo resuelto por el Sr. Decano en las Resoluciones N° 1837, 1913, 2019, 2105, 2268, 2269, 2383, 2386, 2389, 2393, 2436, 2439, 2479, 2480, 2483/12 según lo dispuesto por Resolución (CD) N° 422/87.

ARTICULO 3°.- Prestar conformidad y ratificar lo resuelto por el Sr. Decano en las Resoluciones N° 791, 1834, 1835, 1836, 1838, 1850, 1858, 1860, 1861, 1862, 2057, 2058, 2059, 2385, 2395/12 según lo dispuesto por Resolución (CD) N° 1038/88.

ARTICULO 4°.- Prestar conformidad y ratificar lo resuelto por el Sr. Decano en las Resoluciones N° 1889, 1914, 1916, 2012, 2251/12 según lo dispuesto por Resolución (CD) N° 1982/90.

ARTICULO 5°.- Prestar conformidad y ratificar lo resuelto por el Sr. Decano en las Resoluciones N° 849, 1482, 1487, 1488, 2481/12 según lo dispuesto por Resolución (CD) N° 1898/90 y su modificatoria Resolución (CD) N° 2116/07.

ARTICULO 6°.- Prestar conformidad y ratificar lo resuelto por el Sr. Decano en las Resoluciones N° 855, 856, 1122, 2137, 2138/12 según lo dispuesto por Resolución (CD) N° 288/02.

ARTICULO 7°.- Prestar conformidad y ratificar lo resuelto por el Sr. Decano en las Resoluciones N° 2214, 2367/12 según lo dispuesto por Resolución (CD) N° 853/10.

ARTICULO 8°.- Regístrese, comuníquese a las Secretarías de la Facultad y a la Dirección Técnica de Alumnos, de Consejo Directivo, notifíquese a las dependencias docentes y administrativas que figuran en el artículo de forma de las citadas resoluciones y cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD) N° _____

a.s.s.